

«SIN UNA BASE ETICA SE CUESTIONA EL FUTURO DE LA HUMANIDAD»

Mensaje a la señora Nafis Sadik, secretaria general de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (19-3-1994)

1. Le doy la bienvenida, señora secretaria general, en un momento en el que usted está muy ocupada en la preparación de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo 1994, que tendrá lugar en El Cairo en el mes de septiembre. Su visita me ofrece la oportunidad de hacer con usted algunas reflexiones sobre un tema que, según todos nosotros, es de vital importancia para el bienestar y el progreso de la familia humana. El tema de la Conferencia de El Cairo tiene un significado a la luz del hecho de que la diferencia entre los ricos y los pobres en el mundo es cada vez mayor; situación ésta que representa una amenaza creciente para la paz a que aspira la Humanidad.

La situación de la población mundial es muy compleja: existen diferencias no solamente entre un continente y otro, sino también entre una región y otra. Los estudios de las Naciones Unidas nos informan que durante los años noventa se espera un rápido descenso en el índice de crecimiento de la población mundial, que continuará también en el próximo siglo. Al mismo tiempo, el índice de crecimiento sigue siendo alto en algunas de las naciones menos desarrolladas del mundo, mientras el crecimiento demográfico ha disminuido notablemente en las naciones industrializadas.

2. La Santa Sede ha seguido con atención estos temas, preocupándose en particular de hacer constataciones demográficas precisas y objetivas y de promover la solidaridad mundial con relación a las estrategias de desarrollo, puesto que estas últimas afectan especialmente a las naciones en vías de desarrollo. Nos hemos beneficiado de la participación en

los encuentros de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Población. La Santa Sede ha participado, además, en todos los encuentros preparatorios regionales de la Conferencia de El Cairo, llegando a comprender mejor las diferencias regionales y contribuyendo en toda ocasión al debate.

En conformidad con su competencia y con su misión específica, la Santa Sede está preocupada porque se presente una atención especial a los principios éticos que determinan iniciativas consecuentes para el análisis demográfico, sociológico y social de los datos sobre las tendencias demográficas. Por lo tanto, la Santa Sede trata de dirigir la propia atención a algunas verdades fundamentales: que toda persona, independientemente de la edad, del sexo, de la región y de la pertenencia nacional, posee una dignidad y un valor incondicionales e inalienables; que la misma vida humana, desde el momento de la concepción hasta el de la muerte natural, es sagrada; que los derechos humanos son innatos y trascienden cualquier orden constitucional y que la unidad fundamental de la raza humana exige que todos se comprometan en la edificación de una comunidad libre de injusticias y que luche por promover y tutelar el bien común. Estas verdades sobre la persona humana constituyen la medida de cualquier respuesta a los resultados que aparecen del análisis de los datos demográficos. Es a la luz de los auténticos valores humanos, reconocidos por los pueblos de diversas culturas y tradiciones religiosas y nacionales del mundo, cómo se deben hacer todas las opciones. Ningún propósito ni ninguna política conseguirán resultados positivos para los pueblos, si no respetan la dignidad única y las necesidades objetivas de estos mismos pueblos.

El desarrollo debe generar dignidad, armonía y paz

3. Estamos todos de acuerdo en que una política demográfica es sólo una parte de una estrategia de desarrollo global. Por consiguiente, es importante que todos los debates sobre las políticas demográficas tengan en consideración el desarrollo actual y futuro de las naciones y de las regiones. Al mismo tiempo, es imposible no tener en cuenta la auténtica naturaleza del significado del término «desarrollo». Cualquier desarrollo digno de este nombre debe ser completo, es decir, debe estar

dirigido al bien auténtico de cada persona y de toda la persona. El desarrollo auténtico no puede consistir en la simple acumulación de bienestar y en una mayor disponibilidad de bienes y de servicios, sino que se debe aspirar a él con la debida consideración por las dimensiones sociales, culturales y espirituales del ser humano. Los programas de desarrollo deben basarse en la justicia y en la igualdad, permitiendo a las personas el vivir en dignidad, armonía y paz. Se debe respetar la herencia cultural de los pueblos y de las naciones, las cualidades y virtudes sociales que reflejan la dignidad conferida por Dios a toda persona y el proyecto divino que exhorta a todos a la unidad. Es importante que las mujeres y los hombres sean agentes activos de su desarrollo, puesto que tratarlos como meros objetos de un esquema o de un programa significaría inhibir aquella capacidad de libertad y responsabilidad que es fundamental para el bien de la persona humana.

4. El desarrollo es y sigue siendo el justo contexto para la consideración de las cuestiones demográficas por parte de la comunidad internacional. En el ámbito de tales debates, aparecen naturalmente cuestiones relativas a la transmisión y al desarrollo de la vida humana. Pero formular los temas demográficos en términos de «derechos de las mujeres», significa cambiar la óptica que debería ser preocupación de los gobiernos y de los organismos internacionales. Afirmo esto sin querer de ningún modo disminuir la importancia de la obligación de asegurar la justicia y la igualdad a las mujeres.

Además, las cuestiones referentes a *la transmisión de la vida* y su sucesivo desarrollo no pueden ser tratadas de forma adecuada, si se prescinde del bien de la familia: esa comunión de personas instaurada por el matrimonio entre marido y mujer, que es, como afirma la Declaración Universal de los Derechos Humanos, «la célula natural y fundamental de la sociedad» (art. 16.3). La familia es una institución fundada en la auténtica naturaleza de la persona humana y constituye el ambiente adecuado para la concepción, el nacimiento y el crecimiento de los hijos. En este momento histórico, en el que tantas fuerzas están desplegadas contra la familia, es más importante que nunca que la Conferencia sobre Población y Desarrollo responda al desafío implícito en la designación del año 1994 como «Año Internacional de la Familia» por parte de las Naciones Unidas, haciendo todo lo que esté en su poder para asegurar

que la familia reciba, de la «sociedad y del Estado», la protección a la que ella, como afirma la misma Declaración Universal, «tiene derecho» (ibid.).

La familia debe ser objeto de especial atención

5. Hoy, el deber de tutelar a la familia exige que se preste una particular atención para que al marido y a la mujer se les asegure la libertad de decidir responsablemente, libres de cualquier coerción social o legal, el número de hijos y el intervalo entre un nacimiento y el otro. El objetivo de los gobiernos o de otros organismos no debería ser el de decidir por las parejas sino, más bien, el de crear las condiciones sociales que les permitan tomar decisiones correctas a la luz de su responsabilidad frente a Dios, frente a sí mismas, frente a la sociedad de la que forman parte y frente al orden moral objetivo. Lo que la Iglesia llama «*paternidad responsable*» no es una cuestión de procreación ilimitada o de falta de conciencia sobre el significado de criar a los hijos, sino más bien la posibilidad dada a las parejas de utilizar su inviolable libertad sabia y responsablemente, teniendo presentes las realidades sociales y demográficas, al igual que la propia situación y legítimos deseos a la luz de objetivos criterios morales. Se deben evitar con decisión la propaganda y la mala información dirigidas a persuadir a las parejas a que limiten la propia familia a uno o dos hijos y debe apoyarse a las parejas que escojan generosamente crear una familia numerosa.

En defensa de la persona humana, la Iglesia se opone a la imposición de límites en el número de miembros de una familia y a la promoción de métodos para la limitación de los nacimientos que separen las dimensiones unitiva y creativa de las relaciones conyugales, métodos contrarios a la ley moral inscrita en el corazón humano o que constituyan un ataque a la sacralidad de la vida. Por lo tanto, *la esterilización*, que cada vez se promueve más como método de planificación familiar, debido a su finalidad y a su potencialidad de violación de los derechos humanos, y particularmente de las mujeres, es claramente inaceptable; representa una amenaza muy grave a la dignidad y a la libertad humana cuando se promueve como parte de una política demográfica. El *aborto*, que destruye la vida humana existente, es un mal nefando y no es jamás un

método aceptable de planificación familiar, como, por otra parte, fue reconocido consensualmente en la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre la Población que se celebró en la ciudad de Méjico en 1984.

6. En resumen, deseo subrayar una vez más lo que escribí en la encíclica *Centésimus annus*: «Es necesario volver a considerar a la familia como el santuario de la vida. Ella, en efecto, es sagrada: es el lugar en el que la vida, don de Dios, puede ser adecuadamente acogida y protegida contra los múltiples ataques a los que está expuesta, y puede desarrollarse según las exigencias de un auténtico crecimiento humano. Contra la llamada cultura de la muerte, la familia constituye la sede de la cultura de la vida.

El ingenio del hombre parece orientarse, en este campo, a limitar, suprimir o anular las fuentes de la vida, recurriendo incluso al aborto, tan extendido, por desgracia, en el mundo, más que a defender y abrir las posibilidades a la misma vida» (n. 39).

Papel fundamental de la familia en la sociedad

7. Además de reafirmar el papel fundamental de la familia en la sociedad, deseo dirigir una particular atención a la condición de las mujeres y de los niños que, con demasiada frecuencia, son los miembros más vulnerables de nuestra comunidad. Los niños no deben ser tratados como una carga o como un inconveniente, sino que deberían ser amados como portadores de esperanza y promesas para el futuro. La atención, esencial para su crecimiento y para su desarrollo, debe venir principalmente de sus padres; sin embargo, la sociedad debe contribuir apoyando a la familia en sus necesidades y en sus esfuerzos para mantener un ambiente solícito en el que los hijos puedan crecer. La sociedad debería promover «políticas sociales, que tengan como objetivo principal a la familia misma, ayudándola mediante la asignación de recursos adecuados e instrumentos eficaces de ayuda, bien sea para la educación de los hijos, bien sea para la atención de los ancianos, evitando su alejamiento del núcleo familiar y consolidando las relaciones entre las generaciones» (*Centésimus annus*, n. 49). Una sociedad no puede afirmar que trata

a los niños con justicia o que protege sus intereses si sus leyes no tutelan sus derechos y no respetan la responsabilidad de los padres para su bienestar.

8. Es triste para la condición humana que todavía hoy, a finales del siglo XX, sea necesario afirmar que toda mujer es igual en dignidad al hombre y que es un miembro a todos los efectos de la familia humana, en el ámbito de la cual ella ocupa un puesto importante y tiene una vocación que es complementaria, pero de ningún modo inferior a la del hombre. En la mayor parte de los países del mundo, se debe hacer todavía mucho para satisfacer las exigencias relativas a la educación y a la salud de las adolescentes y de las jóvenes mujeres para que puedan realizarse plenamente en la sociedad.

En la familia que una mujer forma con el marido, ella goza del papel único y del privilegio de la maternidad. En particular modo, tiene la misión de nutrir la nueva vida del niño desde el momento de la concepción. En especial, la madre rodea al nuevo nacido de amor y de seguridad y crea un ambiente adaptado a su crecimiento y a su desarrollo. La sociedad no debería permitir que sea desvalorizado el papel materno de la mujer o que sea considerado como un valor menos importante respecto a las demás posibilidades. Se debería tener en mayor consideración el papel social de las madres y se deberían apoyar programas con el fin de disminuir el índice de mortalidad materna, proporcionando atención antes, durante y después del parto, satisfaciendo las necesidades nutritivas de las mujeres encinta y de las lactantes y ayudando a las madres mismas a proporcionar cuidado preventivo a sus hijos. A este propósito, sería necesario prestar atención a los beneficios positivos del amamantamiento natural y de la prevención de las enfermedades en los recién nacidos, así como a la maternidad misma y al espacio entre los nacimientos.

La ecología es fundamentalmente una cuestión moral

9. El estudio sobre la población y desarrollo hace emerger inevitablemente la cuestión de las implicaciones ambientales del crecimiento demográfico. También la ecología es fundamentalmente una cuestión moral. Mientras el crecimiento demográfico es frecuentemente repro-

bado por motivos ambientales, sabemos que el problema es más complejo. Los modelos de consumo y de derroche, en particular en las naciones desarrolladas, el agotamiento de los recursos naturales, la ausencia de límites o de salvaguardias en algunos procesos industriales o productivos, dañan el ambiente natural.

La Conferencia de El Cairo querrá también prestar la debida atención a las enfermedades, a la mortalidad y a las necesidades de eliminar todas las enfermedades mortales. Se han hecho progresos que han dado como resultado el aumento de la duración de la vida, pero es necesario también proporcionar asistencia a los ancianos y ocuparse de la de la contribución que éstos aportan a la sociedad en sus años de jubilación. La sociedad debería desarrollar estrategias que satisfagan sus necesidades relativas a la seguridad social, a la asistencia sanitaria y a su activa participación en la vida de la comunidad.

También el de *la emigración* es un aspecto importante en el examen de los datos demográficos y la comunidad internacional debe garantizar que los derechos de los emigrantes sean reconocidos y tutelados. A este propósito, llamo especialmente la atención sobre la situación de las familias emigradas. El Estado tiene la misión de garantizar que a las familias de inmigrantes no les falte lo que está generalmente garantizado a sus ciudadanos, así como de protegerlas de cualquier intento de marginación, intolerancia o racismo, y de promover una actitud de auténtica y activa solidaridad en tal ámbito (cf. Mensaje para la Jornada Mundial de Migraciones, 1993-1994, n. 1).

10. Mientras prosiguen los preparativos para la Conferencia de El Cairo, deseo asegurarle, señora secretaria general, que la Santa Sede es plenamente consciente de la complejidad de las cuestiones tratadas. Precisamente esta complejidad exige por nuestra parte una atenta valoración de las consecuencias que las estrategias y las recomendaciones que se propongan tendrán para las generaciones presentes y futuras. En este contexto, el proyecto del documento final de la Conferencia de El Cairo, que ya ha sido difundido, es para mí causa de gran preocupación. En sus páginas, no encuentran puesto o son totalmente marginados muchos de los principios que acabo de mencionar. En efecto, sus propuestas contradicen algunos principios éticos fundamentales. Consideraciones idelógicas y políticas no pueden constituir, por sí mismas, la base de

decisiones fundamentales para el futuro de nuestra sociedad. Está aquí en peligro el porvenir de la Humanidad. Cuestiones fundamentales como la transmisión de la vida, la familia o el desarrollo moral y material de la sociedad, deben tomarse seriamente en consideración.

Por ejemplo, el proyecto del documento ignora completamente el consenso internacional manifestado en la Conferencia Internacional sobre la Población celebrada en la ciudad de Méjico en 1984, sobre el hecho de que «en ningún caso el aborto debe ser promovido como método de planificación familiar». En efecto, existe la tendencia a promover el derecho internacional reconocido a poder abortar bajo petición, sin ninguna restricción y sin ninguna consideración hacia los derechos de los nascituros, de forma que supera lo que también ahora desgraciadamente está admitido por las leyes de algunas naciones. La visión de la sexualidad que inspira el documento es individualista. El matrimonio es ignorado como si fuera algo del pasado. Una institución tan natural, universal y fundamental como la familia no puede ser manipulada sin causar serios daños al tejido y a la estabilidad sociales.

La gravedad de los desafíos a los que los gobiernos y, sobre todo los padres, tienen que hacer frente en la educación de las jóvenes generaciones demuestra que no podemos abdicar de nuestra responsabilidad de llevar a los jóvenes a una comprensión más profunda de su dignidad y de su potencialidad como personas. ¿Qué futuro proponemos a los adolescentes si dejamos que ellos, en su inmadurez, sigan sus instintos sin tener en consideración las implicaciones interpersonales y morales de su conducta sexual? ¿No tenemos tal vez la obligación de hacerlos conscientes de los daños y de los sufrimientos a los que puede conducirlos una conducta sexual moralmente irresponsable? ¿No es nuestra obligación retarlos con una ética exigente que respete plenamente su dignidad y que los conduzca al autocontrol necesario para afrontar las múltiples exigencias de la vida?

Estoy seguro, señora secretaria general, de que, en el período que queda de preparación de la Conferencia de El Cairo, usted y sus colaboradores, así como las naciones que participarán en la misma, prestarán una adecuada atención a estas cuestiones tan importantes.

Ninguno de los sistemas que se discutirán es sólo de naturaleza económica o demográfica, sino que, en la raíz, cada uno de ellos tiene un profundo significado moral de amplias implicaciones. Por esta razón, la

contribución de la Santa Sede consistirá en aportar una perspectiva ética sobre los temas tratados, siempre con la convicción de que los esfuerzos de la Humanidad por respetar y conformarse al proyecto providencial de Dios es el único medio para conseguir construir un mundo de igualdad, unidad y paz auténticas.

Que Dios Omnipotente ilumine a todos los participantes en la Conferencia.

JUAN PABLO II

Ciudad del Vaticano

18 de marzo de 1994



CARTA AUTOGRAFA DE JUAN PABLO II A LOS JEFES DE ESTADO DE TODO EL MUNDO SOBRE LA DEFENSA DE LA VIDA

Señor Presidente:

La comunidad de las naciones ha iniciado desde hace poco la celebración del Año Internacional de la Familia, oportunamente promovido por la Organización de las Naciones Unidas.

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, convocada también por la ONU y que tendrá lugar en El Cairo durante el mes de septiembre de 1994, constituirá igualmente una cita importante dentro del presente año. Los responsables de las naciones tendrán así la oportunidad de verificar las reflexiones y los compromisos de las anteriores Conferencias que sobre temas similares tuvieron lugar en Bucarest (1974) y en Ciudad de México (1984). Sin embargo, la opinión pública espera, sobre todo del encuentro de El Cairo, orientaciones para el futuro, bien consciente de los grandes retos que se presentan a todos, tales como el bienestar y el desarrollo de los pueblos, el crecimiento demográfico mundial, el envejecimiento de la población en algunos países industrializados, la lucha contra las enfermedades o los éxodos forzosos de poblaciones enteras.

La Santa Sede, fiel a su misión y con los medios que le son propios, se asocia gustosamente a todos estos esfuerzos en favor de la gran familia humana. Para la Iglesia católica ha comenzado también, el 26 de diciembre pasado, un Año de la Familia, con el que se invita a todos los fieles a una reflexión espiritual y moral sobre esta realidad humana, fundamental en la vida de los hombres y de las sociedades.

Yo mismo he querido dirigirme personalmente a todas las familias por medio de una carta, en la cual he puesto de relieve que «el hombre está llamado a vivir en la verdad y en el amor» (n. 16), y que el hogar familiar es esa escuela de vida donde la relación entre autonomía y comunión, unidad y alteridad, es vivida a un nivel original y privilegiado. Creo que en la institución familiar se encuentra un manantial de humanidad del que brotan las mejores energías creadoras del tejido social, que cada Estado debería preservar celosamente. Sin invadir la autonomía propia de una realidad que no pueden instaurar ni reemplazar, las autoridades civiles tienen, efectivamente, el deber de tratar de favorecer

el desarrollo armónico de la familia, no sólo desde el punto de vista de su vitalidad social, sino también de su salud moral y espiritual.

He aquí por qué el proyecto de documento final de la próxima Conferencia de El Cairo ha atraído toda mi atención, y su contenido me ha deparado una dolorosa sorpresa.

Las innovaciones que contiene, tanto a nivel de conceptos como de terminología, lo convierten en un texto muy diferente de los documentos de las Conferencias de Bucarest y de Ciudad de México. No se puede por menos de temer funestas consecuencias morales, que podrían llevar a la humanidad hacia una derrota, y cuya primera víctima sería el hombre mismo.

Se nota, por ejemplo, que el tema del desarrollo, incluido en el orden del día del encuentro de El Cairo —con la problemática extremadamente compleja de la relación entre población y desarrollo, que debería ocupar el centro del debate—, pasa casi desapercibido a la vista de las escasas páginas que se le dedican. La única respuesta a la cuestión demográfica y a los retos planteados por el desarrollo integral de la persona y de las sociedades parece reducirse a la promoción de un estilo de vida cuyas consecuencias —si fuera aceptado como modelo y plan de acción para el futuro—, podrían revelarse especialmente negativas. Los responsables de las naciones deberían reflexionar profundamente y en conciencia sobre este aspecto de la realidad.

Por otra parte, la concepción de la sexualidad que subyace en este texto, es totalmente individualista, en la medida en que el matrimonio aparece como algo superado. Ahora bien, una institución natural tan fundamental y universal como la familia no puede ser manipulada por nadie.

¿Quién podría dar tal mandato a individuos o instituciones? ¡La familia pertenece al patrimonio de la humanidad! Por otra parte, la Declaración universal de los derechos humanos afirma sin equívocos que la familia es «el núcleo natural y fundamental de la sociedad» (art. 16, 3). El Año Internacional de la Familia debería ser, pues, la ocasión privilegiada para que la familia reciba, por parte de la sociedad y del Estado, la protección que la Declaración universal reconoce que debe serle garantizada. No hacerlo sería traicionar los ideales más nobles de la ONU.

Resultan aún más graves las numerosas propuestas de un reconocimiento generalizado, a escala mundial, del derecho al aborto sin ninguna restricción, lo cual va mucho más allá de lo que, por desgracia, ya consienten algunas legislaciones nacionales.

En realidad, la lectura de este documento —si bien es verdad que no es más que un proyecto—, deja la amarga impresión de pretender imponer un estilo de vida típico de algunos sectores de las sociedades desarrolladas, ricas materialmente y secularizadas. Los países más sensibles a los valores de la naturaleza, de la moral y de la religión ¿aceptarán sin reaccionar esta concepción del hombre y de la sociedad?

Mirando hacia el año 2000, ¿cómo no pensar en los jóvenes? ¿Qué se les propone? Una sociedad constituida por cosas y no por personas; el derecho a hacer todo, desde la más tierna edad, sin límite alguno, pero con la mayor seguridad posible. Por otra parte, vemos que la entrega desinteresada de sí, el control de los instintos, el sentido de la responsabilidad son considerados nociones pertenecientes a otra época. Sería de desear, por ejemplo, ver que en esas páginas se encontrara una mayor consideración hacia la conciencia y hacia el respeto de los valores culturales y éticos que inspiren otros modos de concebir la existencia. Es de temer que el día de mañana estos mismos jóvenes, ya adultos, pidan cuentas a los responsables de hoy por haberles privado de una razón de vida al no haberles indicado los deberes propios de un ser dotado de corazón y de inteligencia.

Al dirigirme a vuestra excelencia, no deseo solamente hacerle partícipe de mi inquietud ante un determinado proyecto de documento. He querido, sobre todo, llamar su atención sobre los graves retos que han de afrontar los participantes en la Conferencia de El Cairo. En efecto, cuestiones tan importantes como la transmisión de la vida, la familia, el desarrollo material y moral de las sociedades, requieren sin duda una reflexión más profunda.

Por todo ello, me dirijo a usted, señor Presidente, que se preocupa por el bien de sus conciudadanos y de toda la humanidad. Es importante no debilitar al hombre, su sentido del carácter sagrado de la vida, su capacidad de amar y de sacrificarse. Se trata de temas sumamente sensibles por medio de los cuales se puede consolidar o destruir una sociedad.

Ruego a Dios que le inspire el oportuno discernimiento y ánimo para que, con la colaboración de tantos hombres de buena voluntad, tanto en su país como en todo el mundo, le conceda señalar nuevos caminos, donde todos puedan caminar solidariamente y construir juntos este mundo renovado, que sea verdaderamente una familia, la familia de los pueblos.

Vaticano, 19 de marzo de 1994.



XXXI JORNADA MUNDIAL DE ORACION POR LA VOCACIONES

(Mensaje Pontificio, 24 de abril de 1994, IV Domingo de Pascua)

A los venerados hermanos en el Episcopado y a todos los queridos fieles del mundo entero.

La celebración de la Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones coincide, este año, con un importante acontecimiento eclesial: La inauguración del «Primer Congreso Continental Latinoamericano sobre el cuidado pastoral en favor de las vocaciones de especial consagración en el Continente de la Esperanza».

Dicha Asamblea se propone desarrollar un profundo trabajo de examen, de animación y de promoción vocacional. Al mismo tiempo que expreso mi gran estima por esta iniciativa pastoral, orientada al bien espiritual no sólo de la América Latina, sino de la Iglesia entera, invito a todos a ayudarla con la oración unánime y confiada.

La Jornada Mundial se inserta, además, en el Año Internacional de la Familia. Esta circunstancia me ofrece la oportunidad de llamar la atención sobre la estrecha relación que existe entre familia, educación y vocación y, muy en particular, entre familia y vocación sacerdotal y religiosa.

Al dirigirme a las familias cristianas deseo, por tanto, confirmarlas en su misión de educar a las jóvenes generaciones, esperanza de la sociedad y de la Iglesia.

1. *Este misterio es grande* (Ef 5, 32)

A pesar de los profundos cambios históricos, la familia sigue siendo la más completa y la más rica escuela de humanidad, en la que se vive la experiencia más significativa del amor gratuito, de la fidelidad, del respeto mutuo y de la defensa de la vida. Su tarea específica es la de custodiar y transmitir, mediante la educación de los hijos, virtudes y valores, a fin de edificar y promover el bien de cada uno y el de la comunidad.

Esta misma responsabilidad compromete, con mayor razón, a la familia cristiana por el hecho de que sus miembros, ya consagrados y santificados en virtud del Bautismo, están llamados a una particular vocación apostólica por el sacramento del Matrimonio (cf. *Familiaris consortio*, 52, 54).

La familia, en la medida que adquiere conciencia de esta genuina vocación suya y responde a ella, llega a ser una comunidad de santificación, en la que se aprende a vivir la mansedumbre, la justicia, la misericordia, la castidad, la paz, la pureza del corazón (cf. Ef 4, 1-4; *Familiaris consortio*, 21); llega a ser lo que, con otras palabras, San Juan Crisóstomo llama «iglesia doméstica», esto es, el lugar en el que Jesucristo vive y obra la salvación de los hombres y el crecimiento del Reino de Dios. Sus miembros, llamados a la fe, y a la vida eterna, son «partícipes de la naturaleza divina» (2 Pd 1, 4), se alimentan en la mesa de la Palabra de Dios y de los Sacramentos, y se manifiestan con aquel modo evangélico de pensar y de obrar que les abre a la vida de la santidad sobre la tierra y de la felicidad eterna en el cielo (cf. Ef 1, 4-5).

Los padres, desde la más tierna edad de sus hijos, manifestándoles cuidado amoroso, les comunican, con el ejemplo y con las palabras, una sincera y auténtica relación con Dios, hecha amor, fidelidad, oración y obediencia (cf. *Lumen gentium*, 35; *Apostolicam actuositatem*, 11). Los padres, pues, fomentan la santidad de los hijos, y hacen sus corazones dóciles a la voz del Buen Pastor, que llama a cada hombre a seguirle y a buscar en primer lugar el Reino de Dios.

A la luz de esta perspectiva de gracia divina y de responsabilidad humana, la familia puede ser considerada como un «jardín» o como el «primer semillero» donde las semillas de vocación, que Dios esparce a manos llenas, encuentran las condiciones para germinar y crecer hasta su plena madurez (cf. *Optatam totius*, 2).

2. *No os conforméis a los criterios de este mundo* (Rom 12, 2)

La tarea de los padres cristianos es muy importante y delicada, porque están llamados a preparar, cultivar y defender las vocaciones que Dios suscita en su familia. Deben, por tanto, enriquecerse ellos mismos y su familia con valores espirituales y morales, tales como, una religio-

sidad convencida y profunda, una conciencia apostólica y eclesial, y un exacto conocimiento de la vocación.

Para toda familia, en realidad, el paso decisivo que debe dar es el acoger al Señor Jesús como centro y modelo de vida y, en El y por El, tomar conciencia de ser lugar privilegiado para un auténtico crecimiento vocacional.

La familia llevará a cabo tal tarea, si es constante en el empeño y si cuenta siempre con la gracia de Dios. San Pablo, en efecto, afirma que «es Dios quien obra el querer y el obrar según su beneplácito» (Fil 2, 13), y que «el que comenzó la buena obra, la llevará a cabo hasta el día de Cristo Señor» (Ib 1, 6).

Pero, ¿qué sucede cuando la familia se deja arrastrar por el consumismo, el hedonismo y el secularismo que turban e impiden la realización del plan de Dios?

¡Qué doloroso es constatar casos, desdichadamente numerosos, de familias deshechas por semejantes fenómenos y por sus devastadores efectos! Es ésta, sin duda, una de las preocupaciones más viva de la Comunidad cristiana. Y son, sobre todo, las familias mismas las prietas en pagar las consecuencias del generalizado desorden de las ideas y de la moral; así como, también la Iglesia las sufre, y la sociedad se resiente por ellas.

¿Cómo pueden los hijos, dejados huérfanos moralmente, sin educadores ni modelos, crecer en la estima de los valores humanos y cristianos? ¿Cómo pueden desarrollarse en un clima tal las semillas de vocación que el Espíritu Santo continúa depositando en el corazón de las jóvenes generaciones?

La fuerza y la estabilidad del entramado familiar cristiano representan la condición primera para el crecimiento y maduración de las vocaciones sagradas, y constituyen la respuesta más adecuada a la crisis vocacional: «Cada Iglesia local y, en términos más particulares, cada Comunidad parroquial —dije en la Exhortación *«Familiaris consortio»*—, debe adquirir más viva conciencia de la gracia y de la responsabilidad que recibe del Señor en orden a promover la pastoral de la familia. Todo proyecto de pastoral orgánico, en cada nivel, nunca debe prescindir de tomar en consideración la pastoral de la familia» (n. 70).

3. *Rogad, pues, al Dueño de la mies que mande obreros a la mies* (Mt 9, 38)

Las pastoral vocacional encuentra su ámbito primero y natural en la familia. Los padres, en efecto, deben saber acoger como una gracia, el don que Dios les hace al llamar a uno de sus hijos al sacerdocio o a la vida consagrada. Tal gracia se pide en la oración, y se acoge positivamente cuando se educa a los hijos para que comprendan toda la riqueza y el gozo de consagrarse a Dios.

Los padres que aceptan con sentimientos de gratitud y gozo la llamada de uno de sus hijos o de sus hijas a la especial consagración por el Reino de los cielos, reciben, con esa llamada, una prueba particular de la fecundidad espiritual de su unión, viéndola enriquecida con la experiencia del amor vivido en el celibato y en la virginidad.

Estos padres descubren con asombro que, gracias a la vocación sagrada de sus hijos, el don de su amor se ha multiplicado más allá de las limitadas dimensiones humanas.

Para formar a las familias en el conocimiento de este importante aspecto de su misión, es necesaria una acción pastoral orientada a hacer de los cónyuges y padres «testigos y cooperadores en la fecundidad de la Madre Iglesia, como signo y participación de aquel amor con el que Cristo amó a su Esposa y se entregó por ella» (Lumen gentium, 41).

La familia es el vivero natural de las vocaciones. La pastoral familiar, pues, debe prestar una especialísima atención al aspecto específicamente vocacional del propio compromiso.

4. *Quien tiene responsabilidad en la comunidad demuestre solicitud y diligencia* (Rom 12, 8)

Caminar en pos de Cristo hacia el Padre es el programa vocacional más apropiado. Si los sacerdotes, las religiosas y los religiosos, los consagrados, los misioneros y los laicos comprometidos se ocuparan de la familia e intensificasen las formas de diálogo y de búsqueda evangélica común, la familia se enriquecería de aquellos valores que la ayudarían a ser el primer «seminario» de vocaciones de especial consagración.

Los sacerdotes, diocesanos y religiosos, deben conocer las problemáticas de la vida familiar para poder instruir mediante el anuncio de la

palabra de Dios a los esposos cristianos en sus responsabilidades específicas, de modo que, bien formados en la fe, sepan acompañar a sus hijos, posiblemente llamados, a darse a Dios sin reservas.

Todas las personas consagradas, que están próximas o se relacionan con las familias por causa de su servicio apostólico en las escuelas, hospitales, centros de asistencia y parroquias ofrezcan gozoso testimonio de su donación total a Cristo, y sean para los esposos cristianos, con una vida según los votos de castidad, pobreza y obediencia testimonio y reclamo de los valores eternos.

La Comunidad parroquial, debe sentirse responsable de esta misión de la familia, y sostenerla con planes operativos a largo plazo, sin preocuparse demasiado por los resultados inmediatos.

Confío a los cristianos comprometidos, a los catequistas y a los jóvenes esposos la catequesis en las familias. Con su generoso y fiel servicio harán gustar a los niños la primera experiencia religiosa y eclesial.

Mi pensamiento se dirige especialmente a los *venerables Hermanos en el Episcopado*, como primeros responsables de la promoción vocacional, para pedirles que pongan gran empeño en que el cuidado de las vocaciones vaya orgánicamente unido con la pastoral familiar.

OREMOS

¡Oh, Sagrada Familia de Nazaret!, comunidad del amor de Jesús, María y José, modelo e ideal de toda familia cristiana, a ti confiamos nuestras familias.

Abre el corazón de cada hogar doméstico a la fe, a la acogida de la Palabra de Dios, al testimonio cristiano, para que llegue a ser manantial de nuevas y santas vocaciones.

Dispón el corazón de los padres, para que con caridad solícita, atención prudente y piedad amorosa sean para sus hijos guías seguros hacia los bienes espirituales y eternos.

Suscita en el alma de los jóvenes una conciencia recta y una voluntad libre, para que, creciendo en «sabiduría, edad y gracia», acojan generosamente el don de la vocación divina.

Sagrada Familia de Nazaret, haz que todos nosotros, contemplando e imitando la oración asidua, la obediencia generosa, la pobreza digna y la pureza virginal vividas en ti, nos dispongamos a cumplir la voluntad de Dios, y a acompañar con prudente delicadeza a cuantos de entre nosotros sean llamados a seguir más de cerca al Señor Jesús, que por nosotros «se entregó a sí mismo».

¡Amén!

Dado en el Vaticano, el 26 de diciembre, Fiesta de la Sagrada Familia, del año 1993, XVI de mi Pontificado.

JUAN PABLO II



(Comunicado de la Congregación para la Educación Católica)

Introducción

1. Entre los diferentes medios señalados por el Sumo Pontífice Juan Pablo II en la exhortación apostólica *Pastores dabo vobis* para favorecer el estilo pedagógico en los Seminarios figura, en primer lugar, la preparación específica de los formadores, pues ocupan al respecto la posición clave, que determina el espíritu y la completa eficacia de la labor formadora. Por esto, los obispos, como principales responsables de la buena marcha de los Seminarios, «son los primeros que deben sentir su grave responsabilidad en la formación de los encargados de la educación de los futuros sacerdotes»¹.



Obispos asesinados en Ruanda

Consideradas las particulares exigencias de esta misión y su importancia en las actuales circunstancias, la Congregación para la Educación Católica ha considerado oportuno invitar a las autoridades eclesíásticas responsables a reflexionar sobre estas *Directrices*, y a tomar al respecto las disposiciones más adecuadas a las necesidades locales.

2. El problema que presentamos a su atención no es nuevo. Ya fue tratado en el Concilio Vaticano II y hoy lo siente vivamente toda la Iglesia. En efecto, el decreto *Optatam totius* exige que los formadores de los seminarios tengan una preparación «con sólida doctrina, conveniente experiencia pastoral y especial formación espiritual y pedagógica», y sugiere que «para lograr este fin, se promuevan instituciones o, por lo menos, cursos organizados convenientemente, así como también reuniones de superiores de Seminarios que se celebren periódicamente»².

1. Exhortación ap. postsinodal *Pastores dabo vobis* (25 de marzo de 1992), 66.

2. Conc. Ecum. Vat. II, Decreto sobre la formación sacerdotal *Optatam totius*, 5.

3. Estas exigencias del Concilio fueron subrayadas, después, por algunas recomendaciones del Sínodo extraordinario de los obispos de 1967, y sintetizadas más tarde en el n. 30 de la *Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis*: «Por ser la tarea de los superiores del Seminario un arte que supera a todas las demás, que no admite un modo de actuar improvisado y fortuito, deben poseer —necesariamente— según la naturaleza de cada cargo, además de las cualidades naturales y sobrenaturales, la debida preparación espiritual, pedagógica y técnica que habrán adquirido preferentemente en los centros especiales ya creados o que han de crearse para ese fin en el propio país o en otros países». Para poner en práctica tales iniciativas se invita a los obispos a que aprovechen la colaboración de las congregaciones y de las sociedades sacerdotales especializadas en la dirección de Seminarios, y de comisiones técnicas de expertos que con este fin han de crearse en cada nación.

4. Hoy, a más de veinticinco años de la celebración del Concilio Vaticano II y de las primeras disposiciones postconciliares, la *Pastores dabó vobis* se expresa sobre el tema a la luz de las experiencias realizadas en diferentes partes del mundo y referidas en numerosas intervenciones de los padres sinodales. Estos, impulsados por un vivo deseo de reforzar la eficacia pedagógica en los seminarios, reafirmaron esas instancias conciliares, acentuando mucho el aspecto colegial, eclesial y espiritual de los formadores: «La misión de la formación de los aspirantes al sacerdocio exige, ciertamente, no sólo una preparación especial de los formadores, que sea verdaderamente técnica, pedagógica, espiritual, humana y teológica, sino también el espíritu de comunión y colaboración en la unidad para desarrollar el programa, de modo que siempre se salve la unidad en la acción pastoral del seminario bajo la guía del rector. El equipo de formadores dé testimonio de una vida verdaderamente evangélica y de total entrega al Señor. Es oportuno que tenga cierta estabilidad, que resida habitualmente en la comunidad del Seminario y que esté íntimamente unido al obispo, como primer responsable de la formación de los sacerdotes»³.

3. Exhortación ap. postsinodal *Pastores dabó vobis* (25 de marzo de 1992), 66.

5. La Congregación para la Educación Católica, deseando confirmar la validez de las diversas experiencias y disposiciones pasadas y actualizarlas según las sugerencias de la *Pastores dabo vobis*, con este documento ofrece a los obispos, y a sus colaboradores en la formación sacerdotal, algunas orientaciones que les puedan servir como criterios para el examen de las iniciativas ya realizadas y de las que se están llevando a cabo en la actualidad, y como líneas de acción para la programación del futuro inmediato.

A tal fin se considerarán primero algunos aspectos de la situación actual de los formadores del clero y de su formación (I), para examinar seguidamente las principales responsabilidades en este campo (II), proponer algunos criterios para la elección de los formadores (III), y dar orientaciones sobre su formación (IV). Como conclusión, se ofrecerán algunas orientaciones concretas que puedan hacer operativa y eficaz la solicitud de la Iglesia en este importante ministerio (V).

I. ASPECTOS DE LA SITUACION ACTUAL

Para darse cuenta de las necesidades reales que existen en este campo, conviene detenerse a analizar la situación actual, que se caracteriza por la escasez de formadores, por las exigencias cada vez mayores del compromiso educativo y por las diferentes iniciativas y experiencias que en estos últimos decenios se han realizado en diversos países.

Escasez de formadores

6. Lo primero que se observa es la gran desproporción que existe entre el número de personal directivo y docente de que se dispone y las necesidades reales de los Seminarios.

No faltan situaciones satisfactorias y alentadoras, sobre todo en las diócesis y en los países que gracias a unas sanas tradiciones espirituales y a una prudente renovación conciliar, han logrado crear y mantener comunidades cristianas activas, animadas del espíritu misionero y del ideal de la vocación sacerdotal. Esas comunidades satisfacen sus necesidades propias y, a menudo, pueden prestar ayuda donde las necesidades

son mayores. Pero, en el conjunto de la situación general, esos casos son más bien una excepción.

7. La escasez de formadores se presenta también en muchos países de antigua tradición cristiana. Como consecuencia de la crisis de los últimos años, ha disminuido el número de los sacerdotes diocesanos y religiosos, y su edad media es muy alta; y, por el contrario, la complejidad de las nuevas tareas pastorales exige un mayor número de pastores de almas. Una situación particularmente grave se presenta en los países del bloque ex-comunista de Europa central y oriental, donde, por muchos motivos, no es fácil encontrar sacerdotes capacitados para prestar servicio en los Seminarios. Y, cuando se encuentran, no siempre pueden ser trasladados de su actual ministerio, porque en él se les considera indispensables.

8. En situación delicada se encuentran incluso las diócesis —sobre todo en tierras de Misiones y en América Latina— que están experimentando un notable aumento de candidatos al sacerdocio. Aspiran a organizar sus propios Seminarios, pero no les es fácil encontrar un número suficiente de formadores adecuadamente preparados. Las improvisaciones y soluciones de emergencia a las que en ocasiones recurren, resultan problemáticas e insuficientes para garantizar que el futuro clero goce de un buen nivel espiritual, intelectual y pastoral.

9. Para superar esas dificultades, algunas diócesis recibían, y en varios casos aún reciben, una generosa ayuda de los institutos religiosos. Esta colaboración hoy está disminuyendo, a causa de las dificultades vocacionales que sufren esos institutos, pues en muchos casos los religiosos han debido reducir su servicio en los Seminarios, o incluso suspenderlo, por falta de personal preparado para esa labor educativa.

Exigencias de la renovación pedagógica

10. El detallado análisis de la situación espiritual del mundo y de la Iglesia de hoy que hace el capítulo primero de la *Pastores dabo vobis*, confirma la compleja situación en que se encuentran los Seminarios. Sus

tarefas formativas se han vuelto más difíciles y, por esto mismo, los criterios para la elección de los formadores resultan también muy exigentes. La necesidad de promover una pedagogía más dinámica, viva, abierta a la realidad de la vida y atenta a los procesos evolutivos de la persona, cada vez más diferenciados y complejos, requiere dotes de probada solidez en un grado casi desconocido en el pasado. Además, hoy se exige a los formadores que junto con el esfuerzo constante por estar al día, sobre todo en el campo de su competencia específica, posean la capacidad de acompañar todo el proceso formativo con una presencia asidua y atenta a las necesidades espirituales de la comunidad y de cada persona. Esto implica un empeño personal constante y absorbente, que supone las correspondientes cualidades psicológicas y físicas en los candidatos destinados a ese servicio educativo.

11. Otro elemento que señala la Exhortación Apostólica y que algunas veces puede hacer más difícil la elección de formadores idóneos, es la necesidad de contar con sacerdotes animados por un espíritu de comunión y colaboración, y que tengan «conocimiento de los métodos para el trabajo en equipo»⁴. Así pues resulta inadecuada la elección y formación de formadores que, aunque posean muchas dotes personales, no son capaces de integrarse en un auténtico *equipo de formadores*, bien compenetrados entre sí y que colaboren fraternalmente. Por eso, es preciso elegir candidatos que estén animados por los auténticos ideales sacerdotales, así como por una sana espiritualidad y doctrina, y que sean capaces de trabajar en un proyecto educativo común, pues la experiencia demuestra que sin un verdadero *trabajo de equipo* (teamwork) es imposible que un Seminario funcione bien. Esto es necesario para que exista un verdadero progreso de la labor formativa pero aumenta las dificultades para encontrar sacerdotes aptos para este tipo de actividad.

Iniciativas y experiencias actuales

12. La preparación previa o inicial de los formadores sólo ha sido experimentada en las diócesis o naciones que, por contar con suficientes

4. *Ibid.*

vocaciones y sacerdotes, han podido llevar a cabo una buena programación del personal educativo por lo que atañe a las necesidades de los respectivos Seminarios. Pero, incluso en estos casos, y con mayor razón en todos los demás se confía más en el *carisma* y en las dotes personales de los candidatos que en la necesidad de una preparación específica y de estudios especializados. Por lo general, se considera suficiente una sólida formación teológica y espiritual y un buen equilibrio psicológico, confiando en la formación que se adquiriera luego mediante la praxis pedagógica y la asistencia a congresos y encuentros.

La idea de institutos especializados para formadores del clero no ha encontrado hasta ahora una realización suficientemente amplia, como para permitir hacer una reflexión crítica de las experiencias actuales.

13. Hoy se ofrecen en mayor número congresos y cursos periódicos sobre actualización, de duración más corta o más larga. En general, resultan muy útiles, sobre todo cuando se desarrollan en un clima espiritual intenso y sereno bajo la dirección de los obispos y según programas exigentes y orgánicos. Por el contrario, es preciso evaluar cuidadosamente las iniciativas promovidas por personas o entidades muy «especializadas», sobre todo en el campo psicológico. Son válidas en la medida en que siguen una línea pedagógica arraigada en los valores evangélicos y en las orientaciones eclesiales para los candidatos al sacerdocio; pero son menos útiles, e incluso pueden ser fuente de desorientación, cuando no cumplen plenamente esas condiciones a causa de contenidos y métodos unilaterales y discutibles.

A este respecto, conviene recordar que el Magisterio pontificio, los documentos de la Santa Sede y las *Rationes institutionis sacerdotalis* de las Conferencias episcopales, aprobadas por los dicasterios romanos competentes, siguen siendo un punto indispensable de referencia y criterio de inspiración.

14. En algunos casos se aprovecha y se aprecia debidamente la ayuda de comisiones técnicas —con estructuras y nombres diversos, según las circunstancias y tradiciones locales—, en especial las que cuentan con un equipo equilibrado, cuyos miembros están animados por un auténtico espíritu eclesial, y se evita el riesgo de que asuman competencias que no

les corresponden sobre la dirección de los Seminarios y el discernimiento vocacional.

Dichas comisiones no se han podido crear en las naciones que cuentan con pocas diócesis, pues las exigencias de organización al respecto son menores.

Ha sido preciosa la ayuda que han prestado las congregaciones religiosas y las sociedades sacerdotales que se dedican a la formación del clero, y que manifiestan en este campo una laudable disponibilidad y espíritu de iniciativa.

15. La puesta al día científica y en parte también didáctica de los profesores se promueve a menudo con cierta asiduidad, dentro del marco de asociaciones que se articulan según las diferentes disciplinas teológicas y filosóficas. Sus Congresos anuales y las Semanas de estudio, hoy habituales especialmente en las naciones más desarrolladas, son sostenidos y dirigidos de ordinario por profesores de las grandes facultades eclesiásticas, en colaboración con las comisiones episcopales para la formación sacerdotal o para la doctrina de la fe. Como resultado de las experiencias de años precedentes, esa cooperación y entendimiento se consideran indispensables para garantizar una orientación segura, que responda a las verdaderas exigencias espirituales y pastorales de la formación sacerdotal. En estos últimos años, presta una preciosa ayuda didáctica a los profesores de los Seminarios la publicación de libros de texto y de subsidios bibliográficos que algunas facultades están fomentando con laudable celo, respondiendo así al explícito deseo de muchos obispos y alumnos de los seminarios. Esas ayudas merecen un sincero reconocimiento y se han de alentar.

16. Aunque las iniciativas aquí brevemente reseñadas no han alcanzado plenamente las metas prefijadas por las disposiciones oficiales de la Iglesia, son verdaderamente eficaces. Se las puede considerar una etapa importante en la renovación de los Seminarios. Donde se han llevado a cabo en un ambiente sereno y constructivo la vida de los Seminarios se ha fortalecido. El intercambio de ideas y de experiencias prácticas, las informaciones sobre el uso de las ciencias pedagógicas, la comunicación de los resultados de las investigaciones científicas han sido y son de un valor inestimable para los formadores como lo son también otras muchas

iniciativas: profundizaciones doctrinales, espirituales y pastorales, que atañen al ministerio y a la vida de los sacerdotes, comentarios a los distintos documentos pontificios y de la Santa Sede; contactos personales mantenidos con colegas y expertos; y, asimismo, las relaciones más estrechas con los obispos, por los cuales los formadores se sienten mejor comprendidos y más ayudados.

II. LOS FORMADORES Y LOS RESPONSABLES DE SU FORMACION

17. Como claramente muestran los Evangelios, la formación de los Apóstoles fue una tarea que Jesús se reservó para sí atribuyéndole una importancia fundamental para el futuro de la Iglesia. Confió más tarde esta tarea a las Apóstoles, para que así continuaran su obra, con la asistencia especial del Espíritu Santo, y llegaron a ser, a su vez, formadores de sus discípulos y colaboradores. Se puede decir, por tanto, que el Maestro divino es el primer inspirador y modelo de todo formador y que, por consiguiente, no «hay verdadera labor formativa para el sacerdocio sin el influjo del Espíritu de Cristo»⁵.

La ininterrumpida tradición de la Iglesia atestigua que los obispos, sucesores de los Apóstoles, han llevado a cabo siempre esta misión de formadores de los ministros de Cristo al servicio del pueblo de la Nueva Alianza, aunque han cumplido esta inalienable responsabilidad de maneras diversas según las distintas circunstancias ambientales e históricas, y han utilizado diferentes mediaciones y formas de colaboración. En efecto, su misión implicaba de ordinario también escoger y preparar formadores idóneos del futuro clero.

18. «El primer representante de Cristo en la formación sacerdotal es el obispo»⁶: con estas palabras, la Exhortación Apostólica post-sinodal afirma la responsabilidad del obispo en la formación inicial y permanente de su presbiterio. El deber y el derecho propios y exclusivos que pertenecen a la Iglesia para la formación de los que están destinados al

5. *Ibid.*, 65.

6. *Ibid.*

sagrado ministerio⁷, se ejercitan cuando el obispo escoge, llama, prepara y admite al sacramento del orden a los candidatos que juzga idóneos. Esta responsabilidad formativa del obispo con respecto a los candidatos al sacerdocio exige que «los visite con frecuencia» y en cierto modo «esté» con ellos⁸.

No obstante, el obispo no puede normalmente desempeñar este ministerio por sí solo. El discernimiento vocacional y las tareas formativas son tan complejas y graves que superan las posibilidades de una sola persona. El obispo, por tanto, llama a otras personas para que compartan con él muchas de sus responsabilidades en este campo: debe escoger colaboradores especialmente capacitados y cuidar de su formación con una atención y solicitud muy particulares. Necesita «sacerdotes de vida ejemplar» y «de personalidad madura y recia... bajo el punto de vista humano y evangélico»⁹.

Los responsables y los profesores destinados a la formación en los Seminarios son por consiguiente, los colaboradores más directos del obispo en su misión de formar el clero de su diócesis. Deben tener profunda conciencia de que esa misión la han recibido del obispo, y de que han de ejercerla estrechamente unidos a él y según sus orientaciones. En efecto, no se trata de una actividad privada, sino pública que forma parte de la estructura misma de la Iglesia: «El Seminario es, en sí mismo, una experiencia original de la vida de la Iglesia. En él, el obispo se hace presente a través del ministerio del rector y del servicio de corresponsabilidad y de comunión con los demás educadores»¹⁰. Esto significa por tanto, que se trata de un servicio eminentemente eclesial, caracterizado por las relaciones de fraternidad y de colaboración con los colegas, y de dependencia jerárquica en relación con el obispo local en comunión con el Sumo Pontífice, acogiendo cordialmente sus directrices para la Iglesia universal.

El cumplimiento de los deberes directivos en el Seminario requiere sin embargo, que el rector goce de una cierta autonomía, regulada por el Código de derecho canónico (cf. cc. 238, 260 y 261), y por el estatuto y el reglamento del Seminario.

7. *Código de Derecho canónico*, c. 232.

8. Exhortación ap. postsinodal *Pastores dabo vobis* (25 de marzo de 1992), 65.

9. *Ibid.*, 66.

10. *Ibid.*, 60.

19. Análogo razonamiento, en la debida proporción y siempre en referencia al c. 659, p. 3, del Código de derecho canónico, vale para el derecho-deber que corresponde a los superiores mayores de las congregaciones religiosas y de las sociedades de vida apostólica canónicamente erigidas, para brindar a sus comunidades los sacerdotes que necesitan para el cumplimiento de su misión. En efecto, ese derecho-deber implica, también para ellos, la responsabilidad de proveer, de acuerdo con el n. 31 de las *Directrices sobre la formación en los institutos religiosos*, a la preparación de los formadores de las comunidades, en las que los miembros de estas familias de vida consagrada se preparan para el sacerdocio ministerial.

20. Teniendo en cuenta las orientaciones de la exhortación apostólica *Christifideles laici* y de la carta apostólica *Mulieris dignitatem*, citadas en la *Pastores dabo vobis*, puede ser oportuno asociar a la labor formativa del Seminario «en forma prudente y adaptada a los diversos contextos culturales, también a fieles laicos, hombres y mujeres, escogidos conforme a sus particulares carismas y probadas competencias»¹¹.

También se podrá contar con la fecunda colaboración de los diáconos permanentes. La acción de estas personas «oportunamente coordinada e integrada en las responsabilidades educativas primarias»¹², enriquecerá la formación, sobre todo en los sectores en que los laicos y los diáconos permanentes son de ordinario más competentes, tales como: la espiritualidad familiar, la medicina pastoral, los problemas políticos, económicos y sociales las cuestiones de frontera con las ciencias, la bio-ética, la ecología la historia del arte, los medios de comunicación social, y las lenguas clásicas y modernas.

21. Los sacerdotes encargados de la cura de almas y los laicos comprometidos en el apostolado y las asociaciones y movimientos eclesiales pueden proporcionar aportaciones útiles para la preparación de los formadores del Seminario. Los formadores pueden aprovechar sus experiencias sobre los problemas que la vida diaria plantea a la fe y a la pastoral¹³. Para que esas aportaciones a la preparación de los forma-

11. *Ibid.*, 66.

12. *Ibid.*

13. *Ibid.*, 59, 66.

dores produzcan resultados eficaces, es necesario que exista una relación asidua y viva de servicio y de estima recíprocos entre Seminario, presbiterio y comunidad diocesana.

Ese enraizamiento en la comunidad del presbiterio y de los fieles resulta muy beneficioso en las diócesis que poseen antiguas y sanas tradiciones educativas sacerdotales, que modelan el espíritu del Seminario y de los formadores. Es preciso, por tanto, apreciarlas y valorarlas en la preparación de los candidatos a las tareas educativas, tratando no sólo de conservarlas sino también de transmitir las enriquecidas, a las generaciones futuras.

22. Toda la comunidad cristiana debe sentir como suyo el problema de la elección y formación de los formadores del Seminario. Se trata de un aspecto que no se puede separar de la vida y responsabilidad de la comunidad diocesana. La experiencia nos demuestra que donde hay fe viva, los carismas suscitados por Dios pueden actuar fructuosamente, al poder contar con la oración el apoyo y la solidaridad de muchos.

Sin embargo, la responsabilidad directa de la formación de los formadores de los Seminarios y de las casas religiosas corresponde al obispo y a los superiores mayores. Son ellos quienes deben preocuparse por garantizar a sus colaboradores una formación adecuada y específica. Esto lo deberán hacer sea a través del contacto personal, sea mediante institutos u otros medios adecuados.

III. CRITERIOS PARA LA ELECCION DE LOS FORMADORES

Premisa

23. Respecto a los criterios para la elección de los formadores, la Iglesia se muestran muy exigente. Según el decreto *Optatam totius*, «los superiores y los profesores de Seminarios han de ser elegidos de entre los mejores»¹⁴. Sobre este punto, el Concilio se hace eco de la encíclica de Pío XI *Ad catholici sacerdotii* donde se dirige a los obispos la siguiente exhortación. «Se ponga, ante todo, un cuidado especial en la elección

14. Conc. Vat. II, Decreto sobre la formación sacerdotal *Optatam totius*, 5.

de los superiores y de los maestros... Dad a vuestros colegios los mejores sacerdotes; no os pese el sustraerlos de tareas en apariencia más importantes, pero que no se pueden parangonar con esta obra capital e insustituible»¹⁵.

Tal preciso deber ha de entenderse en el sentido de una apremiante invitación a considerar el problema de los formadores como una de las prioridades pastorales más importantes. Nada se debe dejar por hacer en las diócesis para poder dotar a los seminarios del personal dirigente y docente que necesitan.

24. Las cualidades esenciales exigidas de las que hablan los documentos citados, han sido especificadas en la *Pastores dabo vobis*¹⁶ en la *Ratio fundamentalis*¹⁷ y, luego, en las *Ratio* accionales de un modo más explícito y amplio. Entre otras se señalan la necesidad de poseer un fuerte espíritu de fe, una viva conciencia sacerdotal y pastoral, solidez en la propia vocación un claro sentido eclesial, la facilidad para relacionarse y la capacidad de liderazgo, un maduro equilibrio psicológico, emocional y afectivo, inteligencia unida a prudencia y cordura, una verdadera cultura de la mente y del corazón, capacidad para colaborar profundo conocimiento del alma juvenil y espíritu comunitario.

25. La vocación de formador supone poseer, por un lado, un cierto *carisma* que se manifiesta en dones naturales y de gracia y, por otro en algunas cualidades y aptitudes que se han de adquirir. Siempre que se hable de la personalidad del formador se deberá considerar este doble aspecto: cada una de las características que deseamos en el formador de Seminario presenta elementos que son, por así decirlo, innatos unos, y otros que se deben adquirir gradualmente mediante el estudio y la experiencia.

Definir los criterios para la elección de los formadores supone siempre un ideal que refleja las cualidades arriba indicadas, junto a muchas otras que se pueden deducir del conjunto de objetivos formativos indicados por la *Pastores dabo vobis*.

15. Carta enc. *Ad catholici sacerdotii* (20 de diciembre de 1935): MS 28 (1936), 37-52.

16. Exhortación ap. postsinodal *Pastores dabo vobis* (25 de marzo de 1992), 66.

17. *Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis* (6 de enero de 1970) 39.

Aquí, seguidamente, se tratará de presentar una rica relación de ellas, sin pretender por ello que todas esas dotes y facultades se encuentren en grado perfecto en cada persona. Se quiere ofrecer solamente un punto de referencia para la búsqueda y selección de los formadores, que pueda al mismo tiempo servir de criterio para programar su formación y para evaluar su servicio. Aun teniendo presentes los límites impuestos por las situaciones concretas y las posibilidades humanas, no se han considerado inútil poner el ideal un poco por encima de tales presumibles limitaciones, a fin de que constituya un constante reclamo y estímulo hacia la superación.

a) RASGOS COMUNES A TODOS LOS FORMADORES DE LOS SEMINARIOS

Espíritu de fe

26. El objeto y el fin de la tarea educativa en el Seminario sólo se pueden comprender a la luz de la fe. Por esta razón, el formador debe ser en primer lugar hombre de fe firme, bien motivada y fundada, vivida en profundidad, de modo que se transparente en todas sus palabras y acciones. Animada por la caridad, la fe irradia en la vida el gozo y la esperanza de una entrega total a Cristo y a su Iglesia. Se manifiesta en la elección de una vida evangélica y en una adhesión sincera a los valores morales y espirituales del sacerdocio que trata de comunicar con delicadeza y convicción. Ante la diversidad de opiniones en el campo dogmático, moral y pedagógico, el formador se inspira en los criterios dictados por la fe, siguiendo con cordial e inteligente docilidad las orientaciones del Magisterio. De esta manera, se siente «maestro de la fe»¹⁸ de sus alumnos, les hace descubrir su belleza y sus valores vitales, y se muestra sensible y atento a su camino de fe, ayudándoles a superar las dificultades.

27. El formador que vive de fe educa más por lo que es que por lo que dice. Su fe se traduce en un coherente testimonio de vida sacerdotal, animada por el celo apostólico y un vivo sentido misionero. «Adviertan

18. Conc. Ecum. Vat. II, Decreto sobre el ministerio de los presbíteros, *Presbyterorum ordinis*, 6, 13.

bien los superiores y profesores que de su modo de pensar y de su manera de obrar depende en gran medida el resultado de la formación de los alumnos»¹⁹ pues manifiestan de manera sencilla y convincente la belleza y las riquezas espirituales como también la fecundidad de las buenas obras que brotan de una fe vivida en el ejercicio del ministerio y de la vida sacerdotales. Quien, en la perspectiva de la fe, ha encontrado el sentido de la vida en el propio sacerdocio, es capaz de irradiar el gozo de su vocación y de transmitirlo a los demás.

El espíritu de fe debe ir acompañado y sostenido por el amor a la oración. Los seminaristas necesitan, hoy más que nunca, ser formados «en el significado humano profundo y en el valor religioso del silencio»²⁰, como condición para conocer y experimentar el sentido auténtico de la oración, de la liturgia del culto eucarístico y de una verdadera devoción mariana. Los maestros de la fe deben, pues, llegar a ser para sus alumnos verdaderos maestros de oración y de celebraciones litúrgicas ejemplares.

Sentido pastoral

28. «Toda la formación de los candidatos al sacerdocio está orientada a prepararlos de manera específica para comunicar la caridad de Cristo, buen pastor. Por tanto, esta formación, en sus diversos aspectos, debe tener un carácter esencialmente pastoral»²¹. Todos los formadores deben tratar de valorar cada uno de los aspectos formativos, teniendo presente este fin principal del Seminario. Especialmente los profesores, sin descuidar el aspecto científico de su enseñanza, pondrán de relieve su valor pastoral y harán que «concurran armoniosamente a abrir cada vez más las inteligencias de los alumnos al misterio de Cristo [...], de forma que adviertan el sentido, el plan y la finalidad de los estudios eclesiásticos»²².

Los formadores cultivarán esta sensibilidad de la propia participación en la caridad pastoral de Cristo, vivida en el ministerio desempe-

19. Conc. Ecum. Vat. II, Decreto sobre la formación sacerdotal *Optatam totius*, 5.

20. Exhortación ap. postsinodal *Pastores dabo vobis* (25 de marzo de 1992), 47.

21. *Ibid.*, 57 cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decreto sobre la formación sacerdotal *Optatam totius*, 4.

22. Conc. Ecum. Vat. II, Decreto sobre la formación sacerdotal *Optatam totius*, 14.

ñado antes de su nombramiento, y cultivada con generosidad —aunque dentro de los límites que les permita su compromiso en el seminario— incluso durante el servicio educativo. En sus diversas intervenciones educativas, tratarán de que los seminaristas se abran cada vez más «a la exigencia —hoy fuertemente sentida— de la evangelización de las culturas y de la inculturación del mensaje de la fe»²³, haciéndoles así «amar y vivir la dimensión misionera esencial de la Iglesia y de las diversas actividades pastorales»²⁴.

Espíritu de comunión

29. Los formadores vivan «una unión de espíritu y de acción muy estrecha, y formen entre sí y con los alumnos una familia que responda a la oración del Señor: «que sean uno» (cf. Jn 17, II) y fomenten en los alumnos el gozo por su propia vocación»²⁵.

Esta *comunión*, exigida de forma autorizada por el Concilio, toca de cerca la naturaleza del sacerdocio ministerial y el ejercicio de su ministerio. Como se expresa al respecto la *Pastores dabó vobis*, «precisamente porque dentro de la Iglesia es el hombre de la comunión, el presbítero deber ser, en su relación con todos los hombres, el hombre de la misión y del diálogo»²⁶. Se puede decir que el formador solamente es auténtico en su servicio y responde a las exigencias de su ideal sacerdotal, en la medida en que se sabe comprometer y sacrificar por la unidad, cuando en su pensamiento, en sus actitudes y en su oración refleja solicitud por la unión y cohesión de la comunidad a él confiada.

Este aspecto de la labor educativa requiere dones de naturaleza y de gracia, y se alimenta con una particular docilidad al Espíritu Santo, vínculo de unidad en la vida divina íntima y en la vida de la Iglesia.

Inspirándose en una verdadera «*eclesiología de comunión*»²⁷, los formadores podrán ayudar a la comunidad del seminario «a entablar con todos los hombres relaciones de fraternidad, de servicio, de búsqueda

23. Exhortación ap. postsinodal *Pastores dabó vobis* (25 de marzo de 1992), 55.

24. *Ibid.*, 59.

25. Cóncl. Ecum. Vat. II, *Decreto sobre la formación sacerdotal* *Optatam totius*, 5.

26. Exhortación ap. postsinodal *Pastores dabó vobis* (25 de marzo de 1992), 18.

27. *Ibid.*, 12.

común de la verdad, de promoción de la justicia y la paz. En primer lugar, con los hermanos de las otras Iglesias y confesiones cristianas; pero también con los fieles de otras religiones y con los hombres de buena voluntad»²⁸.

30. Como ya hemos señalado, este principio de comunión se traduce en una espontánea y fraterna capacidad de colaboración.

En torno al rector, que tiene en el Seminario la responsabilidad mayor y más ardua, los formadores deben ser capaces de ponerse de acuerdo, sobre todo cuando se trate de establecer o salvaguardar la unidad del proyecto educativo. En la elaboración del reglamento de vida, del programa de estudios, de la formación espiritual, pastoral y litúrgica, se requiere un mutuo acuerdo, y la disposición de considerar los objetivos comunes y los criterios de discernimiento dados por la Iglesia y por el obispo como normativos y prevalentes por encima del punto de vista particular.

Este espíritu de colaboración y de entendimiento es de suma importancia, de modo especial, al adoptar los criterios de discernimiento vocacional para la admisión de los candidatos al Seminario y a las órdenes sagradas. A este respecto, quedando a salvo las distintas funciones y las diferentes responsabilidades, todos los miembros del equipo dirigente deben sentirse corresponsables, demostrando la capacidad de dar juicios certeros y conformes a las normas de la Iglesia. Pero también en otras situaciones es necesario tener siempre presente que el éxito de la formación no depende sólo del rector o del director espiritual, sino también de todos los miembros del equipo educativo.

31. Una reflexión aparte merece el espíritu de colaboración que ha de establecerse entre los profesores de las distintas disciplinas. Han de ser conscientes de que forman un único organismo, preocupándose de las relaciones mutuas entre las diferentes materias y de su unidad²⁹. Esta tarea resulta difícil en tiempos de gran pluralismo teológico y de fragmentación de los cuerpos docentes, obligados a menudo a recurrir a la colaboración ocasional de profesores externos. Pero la dificultad exige una capacidad de colaboración todavía más intensa.

28. *Ibid.*, 18.

29. *Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis* (6 de enero de 1970), 90; cf. 63.

32. Un problema especial lo constituye la necesidad de lograr una buena armonía entre la enseñanza teológica y la línea formativa del Seminario con su visión del sacerdocio y de las varias cuestiones concernientes a la vida de la Iglesia. Ese espíritu de entendimiento se ha de reforzar siempre en los centros que imparten la enseñanza teológica y con mayor razón en los casos en que los estudios se realizan en facultades teológicas o en otros institutos de estudios teológicos. A este respecto, «el profesor de Teología, como cualquier otro formador, debe estar en comunión y colaborar abiertamente con todas las demás personas dedicadas a la formación de los futuros sacerdotes, y presentar con rigor científico, generosidad, humildad y entusiasmo su aportación original y cualificada»³⁰. Teniendo en cuenta la fluidez y complejidad actual de los problemas en los campos teológico pastoral y educativo, se debe ser consciente de que la deseada unidad de espíritu y de acción sigue siendo para los formadores un ideal que se ha de ir conquistando día a día, no pudiendo conseguirse de una vez por todas. Su capacidad de colaboración, se sentido de comunión están sometidos a una necesaria evaluación continua, y exigen, por lo tanto, personalidades particularmente equilibradas y cualificadas en este sentido.

Madurez humana y equilibrio psíquico

33. Se trata de un aspecto de la personalidad que es difícil definir en abstracto, pero que corresponde en concreto a la capacidad para crear y mantener un clima sereno, para vivir relaciones amistosas que manifiesten comprensión y afabilidad, para poseer un constante autocontrol. El formador, lejos de encerrarse en sí mismo, se interesa por el propio trabajo y por las personas que le rodean, así como también por los problemas que ha de afrontar diariamente. Personificando de algún modo el ideal que propone, se convierte en un modelo para los demás, capaz de ejercer un verdadero liderazgo y, por tanto, de comprometer al educando en su proyecto formativo.

La importancia de este rasgo fundamental de la personalidad se ha de tener siempre presente, entre otras cosas para evitar fallos pedagógicos

30. Exhortación apo. postsinodal *Pastores dabo vobis* (25 de marzo de 1992), 67.

que pueden darse en formadores insatisfechos, exacerbados y ansiosos. Estos traspasan sus dificultades a sus alumnos, deprimiéndolos y obstaculizando su normal desarrollo humano y espiritual.

34. Unida íntimamente a la madurez está la sabiduría, entendida como el verdadero conocimiento de sí mismo, de la propia valía y de los propios límites honestamente reconocidos y responsablemente aceptados. Un formador maduro es capaz de poseer un juicio crítico de sí mismo, está abierto para aprender, sabe aceptar las críticas y observaciones y está dispuesto a corregirse. Sólo así sabrá ser justo también a la hora de exigir a los demás sin olvidar el cansancio y las limitaciones propias de la naturaleza humana. Una buena y permanente predisposición a apreciaciones prudentes, equilibradas y la paciencia hará que el sentido del deber no sea confundido nunca con un rigorismo descorazonador, y que el amor comprensivo no se transforme en indulgente condescendencia.

Límpida y madura capacidad de amar

35. Es importante asegurar en los formadores, como parte integrante de la madurez global antes mencionada, y, al mismo tiempo, como su consecuencia esencial, un buen grado de madurez afectiva. Con esta expresión se entiende el libre y permanente control del propio mundo afectivo: la capacidad para amar intensamente y para dejarse querer de manera honesta y limpia. Quien la posee, está normalmente inclinado a la entrega oblativa al otro, a la comprensión íntima de sus problemas y a la clara percepción de su verdadero bien. No rechaza el agradecimiento, la estima o el afecto, pero los vive sin pretensiones y sin condicionar nunca a ellos su disponibilidad de servir. Quien es afectivamente maduro jamás vinculará a los otros a sí, por el contrario, será capaz de cultivar en ellos una afectividad igualmente oblativa centrada y basada en el amor recibido de Dios en Cristo Jesús y referida a él siempre, en última instancia.

La Exhortación postsinodal subraya, en varios de sus párrafos, la importancia de este aspecto de la formación de los futuros sacerdotes: no será posible garantizarles el necesario crecimiento hacia el dominio sereno

y liberalizador de esta afectividad madura, si los formadores no son los primeros en ser ejemplos y modelos³¹.

36. Los formadores, por tanto, necesitan un auténtico sentido pedagógico, esto es, aquella actitud de paternidad espiritual que se manifiesta en un acompañamiento solícito, y al mismo tiempo respetuoso y discreto, del crecimiento de la persona unido a una buena capacidad de introspección, y vivido en un clima de recíproca confianza y estima.

Se trata de un carisma especial que no se improvisa. El sentido pedagógico es, en cierta medida, innato, y no se puede aprender como una teoría, ni se puede sustituir por actitudes meramente externas, al mismo tiempo, el ejercicio atento y autocrítico del servicio educativo, y un buen conocimiento de los principios de una sana sico-pedagogía lo pueden desarrollar y perfeccionar.

Capacidad para la escucha, el diálogo y la comunicación

37. De estas tres aptitudes depende en gran parte el éxito de la labor formativa. De un lado, se encuentra el formador en su papel de consejero y guía y, del otro, el alumno como interlocutor invitado a asumir actitudes por libre iniciativa. Para el establecimiento de esta relación son decisivas las intervenciones psicológicamente acertadas y bien dosificadas del formador. Es preciso evitar, por una parte, un comportamiento demasiado pasivo que no promueva el diálogo; y, por otra, una intromisión excesiva que pueda bloquearlo. La capacidad de una comunicación real y profunda logra captar el núcleo de la persona del alumno, no se contenta con una percepción exterior, en el fondo peligrosamente ilusoria, de los valores que se quieren comunicar; suscita dinamismos vitales a nivel de la relacionalidad, que ponen en juego las motivaciones más auténticas y radicales de la persona, al sentirse acogida, estimulada y valorada.

Esos contactos deben ser frecuentes a fin de estudiar el camino, señalar las metas, acomodando al paso de cada uno la propuesta educativa, y logrando de esta manera descubrir el nivel en el que se encuen-

31. *Ibid.*, 44.

tran los verdaderos problemas y las verdaderas dificultades de cada persona.

38. Para lograrlo, los formadores deben poseer no sólo una normal perspicacia, sino también los conocimientos fundamentales de las ciencias humanas acerca de las relaciones interpersonales y de la dinámica de la toma de decisión en la persona. Los jóvenes de hoy generalmente son generosos, pero frágiles, sienten una fuerte, y con frecuencia excesiva necesidad de seguridad y de comprensión, manifiestan la huella de un ambiente familiar y social no siempre sano, que es necesario curar e integrar con gran tacto pedagógico y espiritual.

39. Para cumplir eficazmente su tarea, el formador deber ser buen comunicador, capaz de presentar los valores y los conceptos propios de la formación de una manera clara y adaptada a la receptividad de los alumnos. Por tanto, el Seminario, con el planteamiento mismo de la labor pedagógica, debe ser una escuela de comunicación que, a la vez que estimula la verdadera vitalidad, prepara a los futuros sacerdotes para los delicados deberes de la evangelización.

En un reciente documento la Congregación para la Educación Católica, habla de la necesidad de crear un clima de comunicación mutua entre los alumnos y con los formadores, que los prepare para entablar un frecuente diálogo interpersonal y de grupo, para cultivar la propiedad del lenguaje, la claridad de expresión, la lógica y la eficacia de la argumentación, para integrar las comunicaciones prevalentemente unidireccionales, típicas de una cultura de la imagen, en la que prevalece el influjo de los *Medios de Comunicación*³².

Igualmente, los profesores, en cuanto les compete, han de procurar la máxima comunicabilidad, actualizando el propio lenguaje, teniendo en cuenta las exigencias de una verdadera inculturación de las verdades de la fe: «Todos indistintamente, en unión de voluntades y de corazones, tiendan a aquella *comunión* que según la fe cristiana constituye el fin primario y último de toda comunicación»³³.

32. Orientaciones sobre la formación de los futuros sacerdotes para el uso de los instrumentos de la comunicación social (19 de marzo de 1986) n. 24.

33. *Ibid.*

40. Deber de los formadores es también mantener viva la comunidad educativa, orientarla y estimularla a fin de que alcance sus fines. Es una actividad que exige previsión, llevar a cabo y guiar los procesos en los que puedan madurar actitudes de participación responsable y de disponibilidad a un generoso y diligente compromiso en el seno de la comunidad. Para ello, se requiere saber gobernar las diversas instancias y funciones de la comunidad educativa y los subsectores que componen la comunidad más amplia del Seminario, con una sabia elección de los medios adecuados para coordinar, motivar y dirigir las energías de todos hacia el fin prefijado.

Además de las cualidades naturales que pueda poseer, el formador procurará adquirir los principios metodológicos que regulan la organización y buena conducción de una compleja trama de relaciones y responsabilidades.

La atención que se debe reservar a este respecto manifestada, por ejemplo, en la dinámica de grupo o en los métodos activos de la enseñanza, tiene como fin obtener un mayor y más profundo compromiso de los alumnos en el proceso formativo, en el cual todos deben tomar parte activa y no ser meramente objetos pasivos. Cada candidato efectivamente «debe sentirse protagonista necesario e insustituible de su formación»³⁴.

Atención positiva y crítica a la cultura moderna

41. Iluminado por la riqueza cultural del cristianismo, que se fundamenta en las fuentes bíblicas, litúrgicas y patrísticas, el formador de los futuros sacerdotes no puede prescindir de un amplio conocimiento de la cultura contemporánea. En efecto, el conocimiento de todo lo que contribuye a plasmar la mentalidad y los estilos de vida de la sociedad actual favorece en gran medida la acción educativa y su eficacia. Esto tiene validez en relación con el mundo industrializado occidental, con las culturas indígenas de los territorios de Misión, y también con los sectores particulares de obreros, de campesinos, etc. Ese bagaje intelectual ayuda al formador a comprender mejor a sus alumnos y a desarrollar

34. Exhortación ap. postsinodal *Pastores dabo vobis* (25 de marzo de 1992), 69.

una pedagogía apropiada para ellos, enmarcándola en el contexto cultural de nuestro tiempo, por ejemplo, en la diversidad de corrientes de pensamiento, en los rápidos cambios de situación política y social, en las creaciones literarias, musicales y artísticas en general divulgadas con gran rapidez por los Medios de Comunicación Social, en los logros tecnológicos y científicos con sus incidencias en la vida. Un conocimiento profundo, a la vez positivo y crítico, de estos fenómenos contribuye notablemente a una transmisión orgánica y evaluadora de la cultura contemporánea, facilitando en los alumnos una síntesis interior a la luz de la fe, síntesis que el formador deberá haber conseguido en sí mismo y que deberá actualizar constantemente mediante una amplia información científica, pero también filosófica y teológica sin la que no existe una verdadera integración del saber humano³⁵.



42. Todo esto presupone en el formador una sana apertura de espíritu. Lejos de encerrarse y replegarse dentro de sí, el formador debe ser sensible a los problemas de las personas, de los grupos sociales y de la Iglesia en su conjunto. Debe ser un hombre magnánimo, esto es, de amplias miras, que le permitan comprender los acontecimientos con sus causas, su complejidad y sus implicaciones sociales y religiosas, tomando las oportunas distancias de toda actitud superficialmente emotiva y ligada a lo efímero y momentáneo.

b) NOTAS CALIFICATIVAS DE LOS PRINCIPALES CARGOS Y OFICIOS

43. Además de las cualidades comunes a todos, la imagen concreta del formador contiene otros rasgos según los diversos cometidos que se le confían. Es oportuno mencionar brevemente algunos de ellos.

35. Juan Pablo II: Const. apost. *Ex corde Ecclesiae* (15 de agosto de 1990) 16.

Para comprender mejor las cualidades que deben adornar al Rector del Seminario, es preciso tomar en consideración las diferentes funciones y responsabilidades que implica su cargo. Representa al obispo; es el primer responsable de la vida del Seminario, además de ser su representante ante la comunidad eclesial y ante las autoridades civiles³⁶. Sigue y promueve la formación de los alumnos bajo todos los aspectos, cuidando su armonía e integración recíprocas. Acogiendo y valorando el consejo y la ayuda de sus colaboradores, a él compete la responsabilidad de emitir un juicio sintético ante el obispo sobre la idoneidad del candidato para su admisión al Seminario, a las diferentes etapas del proceso educativo y a las órdenes sagradas. Si la tarea educativa es, ante todo, programación y gobierno creativo y prudente de las relaciones y de las experiencias, el Rector debe ser el primer realizador y coordinador. Toca a él asegurar la unidad de dirección y su sintonía con las disposiciones del obispo y de la Iglesia, favoreciendo su puesta en práctica en la más amplia colaboración por parte de todos.

Es fácil intuir cuánta autoridad y experiencia son necesarias en todo este conjunto de intervenciones directivas y pedagógicas no siempre fáciles. Se requiere en efecto, mucha prudencia, cordura y equilibrio.

44. Muy exigente es, también, la función del director o padre espiritual, al que incumbe la responsabilidad del camino espiritual de los seminaristas en el fuero interno, y la de dirigir y coordinar los diversos ejercicios de piedad y de la vida litúrgica del seminario.

Asimismo, es el coordinador de los otros sacerdotes autorizados por el obispo para ser directores espirituales o confesores de los alumnos, a fin de asegurar la unidad de criterios en el discernimiento de la vocación. Además de las dotes de prudencia, madurez afectiva y sentido pedagógico, debe poseer sólidas bases de formación y de cultura teológica, espiritual y pedagógica, junto con una particular sensibilidad para los procesos de la vida interior de los alumnos.

45. De ordinario, y especialmente en los grandes Seminarios, el Rector tiene a su lado un vicerrector, que le ayuda en los sectores del programa que le asigna y que le sustituye en casos de ausencia. Debe demostrar

36. *Código de Derecho canónico*, cc. 238 § 2, 260.

dotes pedagógicas sobresalientes, amor gozoso por su servicio y espíritu de colaboración. Análogas actitudes se exigen también a los demás colaboradores: economo, coordinador de las actividades pastorales, prefecto de estudios, bibliotecario y animadores asociados de varios modos y a distintos niveles en las responsabilidades educativas.

46. Según las orientaciones de la Iglesia, los profesores deben considerarse verdaderos formadores, aun cuando realicen su labor educativa en una institución escolar o académica distinta del Seminario. Contribuyen a la formación de los futuros sacerdotes en una función importantísima y delicada: la enseñanza debe alimentar una sólida mentalidad de que capacite a los alumnos para ser servidores del Evangelio y maestros del pueblo de Dios. Con respecto a tal responsabilidad formativa, la *Pastores dabó vobis* afirma que «con frecuencia es más decisiva que la de los otros formadores, en el desarrollo de la personalidad presbiteral»³⁷.

Se requiere, pues, que los profesores sean particularmente sensibles a la transmisión de una doctrina íntegra y segura, pero sin omitir las oportunas profundizaciones y las eventuales digresiones críticas. Sobre ellos recae la responsabilidad de que los alumnos alcancen un conocimiento global suficiente de las disciplinas humanísticas, filosóficas y teológicas, que les lleve a una asimilación profunda del misterio cristiano, que sea integral y orientada hacia el ministerio pastoral.

Es necesario, pues, que el profesor manifieste que el propio saber, sobre todo el teológico, ha llegado a ser para él mismo un patrimonio espiritual, un valor íntimamente asimilado que ha iluminado y transformado su vida. En este sentido, la enseñanza debe ser una exposición hecha por una persona creyente y orante, en la que coinciden inteligencia del misterio y su vivencia íntima. Por esto, una de las cualidades fundamentales del profesor de seminario, además de su competencia científica y didáctica, es la idoneidad para ser un testigo convencido de...

47. El largo y articulado elenco de cualidades exigidas en los formadores de los Seminarios no debe hacernos olvidar que la idoneidad de una persona no es el resultado de la yuxtaposición de las mismas. Una verdadera y plena madurez de las cualidades nace del armónico e inte-

37. Exhortación ap. postsinodal *Pastores dabó vobis* (25 de marzo de 1992), 67.

grado conjunto de esos elementos poseídos en profundidad. Será preciso, pues, considerar la personalidad del candidato para este ministerio a la luz de sus aptitudes y convicciones profundas y en su conjunto. Dentro de este cuadro se colocarán oportunamente las valoraciones sobre cada uno de los aspectos de su fisonomía espiritual.

IV. LA FORMACION DE LOS FORMADORES

48. Precisada la identidad del formador con sus diversos requisitos como condiciones para la cuidadosa elección de los candidatos, se plantea el problema de una sólida preparación para sus tareas. En la *Pastores dabo vobis*, se subraya la necesidad de una «preparación especial de los formadores, que sea verdaderamente técnica, pedagógica, espiritual, humana y teológica»³⁸. Esa preparación supone una fase inicial, a ser posible antes de asumir su cargo, y una fase sucesiva de actualización periódica, es decir, de formación permanente.

a) FASE INICIAL

Diversidad de itinerarios

49. Los futuros formadores presentan, en general, necesidades de formación que difieren según los estudios realizados, las actividades desarrolladas antes de su designación o la diversidad de las tareas que les van a ser confiadas.

A este respecto, se encuentran en mejor situación los futuros profesores que, tras un conveniente período de experiencia pastoral directa, han podido realizar estudios de especialización en las materias de su competencia. Para los otros formadores —rectores, directores espirituales y demás colaboradores— el camino es diferente.

Las posibilidades de adquirir, en algún instituto para la formación de formadores del clero, una preparación especializada antes de asumir el cargo son escasas, sea porque no existen por el momento muchos de esos institutos, sea porque las situaciones de servicio ministerial en que

38. *Ibid.*, 66.

se encuentran, normalmente, no les permiten realizar con dedicación plena y durante un tiempo suficiente tales estudios. Resulta difícil aplicar las recomendaciones del Concilio y de los Sínodos. Se requiere, por tanto, gran flexibilidad y sentido de realismo para poder dar a la fase inicial de la formación un programa útil y consistente.

50. Para lograr una preparación especializada, que se añada a la que deben adquirir todos los sacerdotes es necesario dentro de la variedad de ambientes y situaciones, buscar los instrumentos más adecuados. Donde los recursos de personal y de medios lo permitan, los futuros formadores deben recibir una sólida



formación inicial. En los demás casos, la etapa preparatoria se llevará a cabo necesariamente junto con otras ocupaciones habituales e incluso, con el inicio del trabajo en el Seminario.

51. Algunas diócesis, para prevenir soluciones precarias y de emergencia, programan la selección y la preparación de los formadores de una manera gradual y remota.

Cuidando de no anticipar, de modo inconveniente y antipedagógico, responsabilidades desproporcionadas, ya durante los años del Seminario se pueden detectar las personas que se consideren especialmente dotadas para las tareas de formación, confiándoles algún primer encargo de animación y de servicio en la comunidad. Después de la ordenación, se les puede destinar a ministerios que por su misma naturaleza estimulen el desarrollo y la verificación de tales aptitudes. Finalmente, es posible comenzar a comprometerlos directamente con el equipo de formadores del Seminario con encargos de colaboración como el de

asistente o vicerrector, acompañados y ayudados por colegas expertos y de más edad. Ese itinerario, unido a la asistencia asidua a congresos y cursos de espiritualidad, de pedagogía y de psicología que hoy ofrecen con cierta abundancia distintos centros académicos pueden ir preparando a un sacerdote para ser rector o director espiritual, permitiendo al mismo tiempo al obispo calibrar su capacidad y madurez.

52. Cualquiera que sea el modelo de itinerario formativo elegido, es preciso que nunca falte un programa serio, estudiado en todos sus detalles de tiempo métodos y contenido. Es importante distinguir entre los requisitos fundamentales, necesarios para una preparación básica, que se deben exigir desde el principio, y las cualidades y conocimientos que se pueden adquirir y cultivar también después.

Líneas fundamentales de la formación

Preparación doctrinal

53. Es indispensable que los profesores y todos los formadores, antes que cualquier otra posibilidad educativa, adquieran una amplia y profunda preparación doctrinal. El buen aprovechamiento de los estudios filosófico-teológicos realizados con anterioridad a la ordenación puede mostrar su estado de preparación. Es de desear también la obtención de un grado o título académico en alguna ciencia eclesíástica.

Conviene asegurarse de que esta cultura teológica de los formadores incluya algunas características importantes:

— Una clara comprensión de la doctrina común de la Iglesia de acuerdo con las enseñanzas del Magisterio, y el consiguiente discernimiento de los límites del pluralismo teológico;

— Convicciones profundas y motivadas sobre la importancia de una sana formación filosófica y teológica frente a las tendencias hacia un pragmatismo superficial y hacia un inmediateísmo pastoral;

— Una cultura teológica asimilada a fondo en el contacto con la vida que los haga idóneos para ahondar, en diálogo con los alumnos, su patrimonio cultural, y prepararlos para su futuro ministerio pastoral;

— Una conveniente actualización en las disciplinas sagradas, para poder dialogar provechosamente con los profesores e intercambiar ideas sobre los problemas educativos de los alumnos;

— Un vivo sentido eclesial, unido al conocimiento de la naturaleza y misión de los diferentes estados de vida en la Iglesia;

— Una particular sensibilidad misionera y ecuménica hacia los problemas de la vida de la Iglesia, los retos de la evangelización y los verdaderos caminos de la inculturación de la fe.

54. En el acervo teológico de los formadores, adquiere particular relieve la claridad de ideas sobre el sacerdocio, su ministerio y las condiciones de vida que implica. Necesitan una buena información sobre los problemas teológicos, históricos y pastorales que les permita dar una orientación segura a los alumnos, respondiendo de manera competente y persuasiva a las dificultades que les planteen. Dentro de la amplitud de materia que han de exponer, la *Pastores dabo vobis* advierte que «la importancia y delicadeza de la preparación al celibato sacerdotal especialmente en las situaciones sociales y culturales actuales», requieren que los responsables de la formación sacerdotal «establezcan principios, ofrezcan criterios y presten ayudas para el discernimiento en esta materia»³⁹. Esto supone un buen conocimiento de las directrices del Magisterio pontificio, de las orientaciones y praxis de los Dicasterios romanos, de los datos científicos ciertos, así como de la valoración e intercambio de experiencias de los formadores expertos.

No se debe olvidar, en especial, la necesidad de conocer exactamente las diversas disposiciones canónicas sobre la admisión de los candidatos al Seminario y a las órdenes sagradas⁴⁰, así como las normas relativas a la dirección del seminario, bajo todos sus aspectos.

Preparación espiritual

55. En cuanto a la preparación espiritual específica en sentido estricto, además de las virtudes comunes a todo buen sacerdote, es preciso que los formadores de Seminario posean las siguientes actitudes, que son de gran importancia educativa:

39. *Ibid.*, 50.

40. Congregación para la Educación Católica, Circular del 27 de julio de 1992.

— Una verdadera libertad de espíritu que haga al formador sensible y atento a las mociones de la gracia, a fin de poder descubrir los signos de la voluntad divina en la vida de los candidatos confiados a su dirección;

— Una espiritualidad exenta de todo subjetivismo exagerado y enraizada en la tradición de la Iglesia, que capacite al formador para no confundir preferencias y criterios personales con las exigencias esenciales del plan de Dios;

— Una justa preocupación por la profundización de la espiritualidad diocesana y de la unidad del presbiterio, junto con la sensibilidad ante las peculiaridades de los diferentes carismas de la vida consagrada;

— Una sana apertura de espíritu, capaz de armonizar las formas clásicas de la espiritualidad sacerdotal con las nuevas exigencias y los nuevos matices de las corrientes espirituales de nuestro tiempo;

— Un conocimiento profundo de la teología espiritual, de las leyes del desarrollo de la vida interior cristiana, de las reglas del discernimiento, de la dinámica de la relación espiritual personal, acudiendo a la fuente de los clásicos de la tradición occidental y oriental y prestando una adecuada atención también a los autores modernos y contemporáneos;

— Amor a la liturgia y comprensión del papel que desempeña en la formación espiritual y eclesial;

— La lectura asidua y meditada de las encíclicas, de los documentos de la Santa Sede y de las Iglesias particulares sobre el sacerdocio y la vocación sacerdotal.

Este conjunto de actitudes y conocimientos es necesario para que el formador pueda brindar al candidato una orientación espiritual sistemática y capaz de promover y evaluar el progreso en cada etapa del camino. También los confesores deben poseer esa misma preparación.

Preparación Pastoral

56. El formador de Seminario necesita también experiencias pastorales significativas que le permitan armonizar la labor formativa y el discernimiento con las exigencias concretas de los fieles y del ministerio. Los documentos oficiales de la Iglesia no hablan expresamente de la duración ni del tipo de estas experiencias. En todo caso, han de capacitar al formador para poder valorar con competencia las aptitudes de los

alumnos con respecto a los diferentes trabajos pastorales y la validez de la preparación que están recibiendo para ese fin.

Entre las competencias que han de tener los formadores en este campo se pueden señalar:

— La programación de las experiencias pastorales de los alumnos, su supervisión y valoración;

— La armonización de la formación intelectual de los alumnos con las exigencias pastorales del ministerio;

— La capacidad de presentar las exigencias teóricas y prácticas de los diferentes campos de la vida pastoral, en sintonía y diálogo con el cuerpo docente y en especial con los profesores de las materias pastorales;

— El empeño eficaz por formar un justo equilibrio entre la evangelización y la promoción humana y social, teniendo presentes las grandes líneas pastorales de la diócesis y de la Iglesia universal;

— El integrar en la tradición pastoral viva de la Iglesia particular la apertura hacia la dimensión misionera de la vida eclesial⁴¹.

Preparación Pedagógica

57. La *Pastores dabo vobis* insiste en la necesidad de una buena preparación en las ciencias pedagógicas y humanas⁴². Esa misma insistencia ya se hallaba presente en la *Optatam totius*⁴³. Se trata de una preparación inicial indispensable para todos los formadores, que se ha de proseguir y renovar durante toda la vida. Es preciso que se capaciten para poder llevar a cabo la observación sistemática de los alumnos y para descubrir sus aptitudes, las inclinaciones que se han de favorecer y las que se han de combatir, así como los rasgos más característicos de su personalidad.

58. A este respecto, no se debe olvidar que siguen siendo prioritarios y normativos los principios de la pedagogía cristiana, la cual no subestima ni absolutiza la aportación de las ciencias humanas. Al contrario, las libera de condicionamientos ideológicos que a menudo desna-

41. Exhortación ap. postsinodal *Pastores dabo vobis* (25 de marzo de 1992), 58.

42. *Ibid.*, 66.

43. Conc. Ecum. Vat. II, Decreto sobre la formación sacerdotal *Optatam totius*, 20.

turalizan su función⁴⁴. La pedagogía del Seminario nunca puede ser neutra, si es que existe una pedagogía de ese tipo. Está impregnada de valores evangélicos y encaminada a la formación de auténticos discípulos de Cristo, dispuestos a cargar con el suave yugo de la caridad pastoral. Los principios formales de la pedagogía, la sociología y la psicología como ciencias humanas adquieren para el formador de Seminario un carácter específico preciso, pues están puestos al servicio de una realización cada vez mejor de la «educación cristiana»⁴⁵, enmarcada en una ejemplar vida litúrgica y sacramental, en una dirección espiritual individual y colectiva sistemáticas, y en las normas disciplinares que los candidatos necesitan «para adquirir el dominio de sí mismos, asegurar el completo desarrollo de su personalidad, y lograr las disposiciones de ánimo que ayudan a que la actividad de la Iglesia sea ordenada y fructuosa»⁴⁶. Se trata, por tanto, de una deseable síntesis entre la experiencia educativa de la Iglesia, madurada a la luz de la fe, de las experiencias del pasado, del ejemplo de los santos y los resultados bien discernidos de las ciencias del hombre.

59. La Iglesia invita a asumir una actitud de confianza hacia estos campos de la investigación científica y exhorta a mantener con ella un clima de mutua comprensión y diálogo⁴⁷, pero, al mismo tiempo, no deja de señalar sus límites, pues «cada disciplina científica no podrá comprender, en su particularidad, más que un aspecto parcial, aunque verdadero, del hombre»⁴⁸. En efecto, no se deben ignorar los peligros concretos de generalización indebida de los resultados parciales y los riesgos de condicionamiento, ideológico en esas investigaciones.

Por tanto, resultan necesarias:

— Una constante referencia a la visión global e integral del hombre, como nos la ofrece una sana antropología teológica⁴⁹;

44. *Ibid.*, 11: «Obsérvense con exactitud las normas de la educación cristiana, las cuales deben completarse de forma acertada con los últimos hallazgos de la psicología y de la pedagogía sanas».

45. *Ibid.*

46. *Ibid.*

47. Pablo VI, Carta apost. *Octogesima adveniens* (14 de mayo de 1971), 40.

48. *Ibid.*

49. Cf. Juan Pablo II, Alloc. «Esta hora» a la III Asamblea General del CELAM (28 de enero de 1979 en Puebla): *AAS* 71 (1979), págs. 195ss.

- Una justa mediación filosófica, para la necesaria confrontación con las diversas teorías psico-pedagógicas y sociales en la esfera racional;
- Una atención particular a los pronunciamientos del Magisterio sobre problemas morales específicos⁵⁰ y, sobre todo, el llamamiento al respeto de la intimidad y la inviolabilidad de la conciencia humana⁵¹.

Preparación específica para los diferentes oficios

60. Cuanto se ha expuesto sobre la formación básica que se exige a todos los formadores asume algunos matices propios cuando se trata de las funciones que competen al rector, al director espiritual a los profesores, al coordinador de las actividades pastorales y a los demás colaboradores.

Las múltiples tarea del *rector* se determinan, como hemos visto, por sus relaciones con el obispo, con los demás formadores, con los alumnos, con el presbiterio y con toda la comunidad diocesana. Es necesario por tanto, que sepa entablar relaciones humanas sólidas en todos los niveles, y sobre todo que sea hombre de comunión, para poder valorar todas las aportaciones y competencias, así como para guiar con mano firme y capacidad de decisión el camino de cada uno y el de la comunidad, representando dignamente a ésta en diversas ocasiones. Muy especialmente se espera de él que posea un alto concepto del seminario como institución eclesial, para garantizar sus fines específicos y asegurar la unidad de dirección y de programación. Por tanto, «la unidad de dirección manifestada en la persona del rector y de sus colaboradores» constituye un requisito necesario para que «el seminario tenga definido su propio plan» y para que esté, «sin titubeos ni vaguedades, al servicio de la finalidad específica, la única que justifica la existencia del seminario, a saber, la formación de los futuros presbíteros, pastores de la Iglesia»⁵². Se trata

50. Por ejemplo: Congregación para la Doctrina de la fe, «Declaración sobre algunas cuestiones de ética sexual. Persona humana» (29 de diciembre de 1975) «Carta a los Obispos de la Iglesia católica sobre la labor pastoral de las personas homosexuales» (1 de octubre de 1986); «Carta circular sobre algunos aspectos de la meditación cristiana. Orationis formas» (15 de octubre de 1989).

51. Conc. Ecum. Vat. II, Const. apost. *Gaudium et spes*, 16, Congregación para la doctrina de la fe, Monición *Cum compertum* sobre los exámenes psicoanalíticos (1961), cf. Código de Derecho canónico c. 220.

52. Exhortación ap. postsinodal *Pastores dabo vobis* (25 de marzo de 1992), 61.

de capacidades y convicciones que se suponen en todo rector, y que siempre se pueden y se deben perfeccionar.

61. El director *espiritual*, como encargado de ofrecer a la comunidad y a cada persona, en la relación confidencial de la dirección espiritual, un acompañamiento seguro en la búsqueda de la voluntad divina y en el discernimiento vocacional, debe afinar su capacidad de acogida, de escucha, de diálogo y de comprensión, uniendo a ellas un buen conocimiento de la teología espiritual de las demás disciplinas teológicas, y de las ciencias pedagógicas y humanas. No se deberían escatimar medios para darle la posibilidad de frecuentar algún instituto o al menos algún curso intensivo de espiritualidad.

La preparación del director espiritual para sus múltiples obligaciones, y sobre todo para la de formar la conciencia de los alumnos ha de cimentarse en estudios profundos y en una amplia praxis de dirección que, para dar buenos resultados, debe ser permanente y prolongada a lo largo del tiempo.

Es preciso tener presente que:

— La dirección espiritual es un hecho esencialmente teológico y eclesial, distinto de la terapia o de la asistencia psicológica; el dirigido debe vivirla como medio y estímulo para el propio camino de fe y de obediencia a la voluntad de Dios;

— El director espiritual es un hecho esencialmente teológico y eclesial, distinto de la terapia o de la asistencia psicológica; el dirigido debe vivirla como medio y estímulo para el propio camino de fe y de obediencia a la voluntad de Dios;

— El director espiritual es, por consiguiente, un testigo de la fe, experto en el gradual y humilde reconocimiento del plan de Dios sobre la vida de sus hijos;

— Las distintas formas comunitarias de dirección espiritual, de intercambio de experiencias y de revisión de vida, pueden servir de complemento a la dirección espiritual, pero no deben jamás sustituirla;

— El director espiritual es, por tanto, el primer guardián de su propia identidad y de sus propios deberes irrenunciables e insustituibles, que no deben confundirse con los de otros agentes pedagógicos ni deben sustituirse de forma impropia con otros tipos de intervenciones educativas.

62. Además de la preparación científica en sus respectivas materias, *los profesores* deben adquirir una alta calidad didáctica y pedagógica así como la capacidad para animar el trabajo de grupo y estimular la participación activa de los alumnos. Para perfeccionar convenientemente sus aptitudes didácticas necesitan cuidar que la comunicación sea clara y precisa, renovar adecuadamente su lenguaje teológico⁵³ y esforzarse constantemente por hacer resaltar la intrínseca unidad y armonía de la doctrina de la fe, insistiendo en su aspecto salvífico. Su enseñanza cobrará mayor vitalidad si lograr establecer un vínculo entre sus clases y la piedad, la vida y los problemas pastorales. Deben además, familiarizarse con los métodos científicos del trabajo teológico, seguir su progreso e introducir en ellos a sus alumnos, mediante el estudio personal orientado. Con el fin de velar por la formación integral, y no sólo por la científica, los profesores han de procurar inserirse cada vez más en la comunidad del seminario mediante la colaboración y el diálogo educativo. La *Pastores dabo vobis*, en efecto, recomienda que los formadores «residan habitualmente en la comunidad del Seminario»⁵⁴.

63. Las actividades pastorales de los seminaristas, recomendadas por las normas de la Iglesia⁵⁵, para ser verdaderamente fructuosas y conseguir sus objetivos formativos, han de estar dirigidas y coordinadas por un sacerdote muy experto y dedicado expresamente a ese servicio, que se familiarizará con algunos principios que aseguran la eficacia de la supervisión y de la evaluación de estas actividades y se inspirará en los genuinos ideales del sagrado ministerio, de acuerdo con las normas de la autoridad eclesiástica. El encargado, llámese director o coordinador de las actividades de la pastoral, debe respetar el reglamento disciplinar del Seminario, actuando en estrecha colaboración con el rector, con los demás formadores y profesores, y en especial con el profesor de Teología pastoral.

64. Por lo que respecta a otros *colaboradores*, además del vicerrector y de los asistentes —que al menos han de tener una buena formación

53. Congregación para la Educación Católica, *La formación teológica de los futuros sacerdotes* (28 de febrero de 1976), 77.

54. Exhortación ap. postsinodal *Pastores dabo vobis* (25 de marzo de 1992) 66.

55. Conc. Ecum. Vat. II, *Decreto sobre la formación sacerdotal Optatum totius*, 21; *Ratio fundamentalis institutionis sacerdotatis* (6 de enero de 1970), 97-99.

básica— algunos oficios, como el de ecónomo y el de bibliotecario exigen una preparación técnica. Para éstos y para algunos otros cargos similares, se recomienda una conveniente capacitación profesional, que se podrá conseguir asistiendo a clases o cursos de especialización. Por la importancia que la biblioteca tiene para la seriedad y el buen nivel de los estudios, así como por la complejidad y delicadeza de sus problemas administrativos, se requiere para este oficio la colaboración de verdaderos expertos.

b) FORMACIÓN PERMANENTE DE LOS FORMADORES

65. La formación permanente de los formadores responde a los deseos expresados por el Vaticano II y por la *Ratio fundamentalis*⁵⁶. Se la puede concebir o como complemento y mejora progresiva de la formación inicial, que permite superar los hábitos rutinarios y la incompetencia, o como medio para una profunda renovación, allí donde métodos y estilos educativos deben someterse a un proceso de revisión más radical. En todo caso, la formación permanente, en las diversas formas en las que ya se realiza o en las que se puedan proyectar para el futuro, se extiende también al campo de la formación inicial, como se ha explicado en los párrafos anteriores. Persigue los mismos fines, se refiere al mismo objeto y requiere los mismos métodos. Lo que la distingue es la valoración de las experiencias y la capacidad de hallar espacios e instrumentos que permitan someterlas a evaluación y mantenerlas bajo un control crítico.

Actualización constante

66. La experiencia de los formadores es asimismo, fuente privilegiada de su formación permanente. El formador aprende y se perfecciona también con el ejercicio concreto de su ministerio, con tal de que sea sometido a constante y fraterna evaluación, en diálogo con los demás forma-

⁵⁶. Conc. Ecum. Vat. II, Decreto sobre la formación sacerdotal *Optatam totius*, 5; *Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis* (6 de enero de 1970), 31, 36.

dores, comparando diversas fórmulas educativas y experimentando, de forma gradual y prudente, nuevos proyectos, propuestas e iniciativas.

El análisis metódico de los casos concretos, que con frecuencia se lleva a cabo en los cursos de formación permanente, a veces resulta más iluminador que la explicación abstracta de los principios pedagógicos. El formador jamás puede encerrarse en el estrecho margen de su experiencia personal, sino que debe permanecer abierto al examen y a la revisión, también a la luz de lo que aporta la experiencia ajena.

La necesidad de una actualización continua mediante el intercambio de ideas con otros sacerdotes y con expertos, se hace sentir de modo especial en algunas áreas de la vida eclesial y social que están sujetas a cambios mayores: la situación espiritual de la juventud, las condiciones de la vida y del ministerio sacerdotal, así como los profundos y rápidos cambios en las corrientes del pensamiento filosófico, teológico y cultural en general.

67. El conocimiento del mundo de los jóvenes por su misma naturaleza está abierto a un continuo desarrollo. Las investigaciones y estudios sobre el tema se multiplican bajo los aspectos descriptivo, analítico y reflexivo, y se han de conocer y estudiar siempre con gran interés. La exhortación postsinodal hace notar la influencia de estos cambios: «se da una fuerte discrepancia entre el estilo de vida y la preparación básica de los chicos, adolescentes y jóvenes, aunque sean cristianos e incluso comprometidos en la vida de la Iglesia, por un lado, y, por otro, el estilo de vida del seminario y sus exigencias formativas»⁵⁷. Sobre tales cambios, que se están produciendo en la actualidad y que, según los lugares y las circunstancias, cada vez adquieren aspectos nuevos, el formador debe estar bien informado para mantenerse en contacto con la realidad, que condiciona, en gran parte, su actividad educativa.

68. Además del conocimiento actualizado del mundo juvenil, como punto de partida del proceso educativo, es necesario prestar atención también a las condiciones de la vida y del ministerio sacerdotal, que constituyen su fin. Frente a las situaciones pastorales, que cambian sin cesar, es preciso preguntarse continuamente cuáles son las exigencias

57. Exhortación ap. postsinodal *Pastores dabo vobis* (25 de marzo de 1992), 62.

que de ellas se derivan para la formación de los futuros sacerdotes. El articulado análisis que se presenta en el capítulo primero de la Exhortación Apostólica no hace sino subrayar la importancia de este aspecto de la formación permanente de los formadores, a quienes invita a plantearse siempre esta pregunta fundamental: «¿Cómo formar sacerdotes que estén verdaderamente a la altura de estos tiempos, capaces de evangelizar al mundo de hoy?»⁵⁸.

69. La labor formativa de los Seminarios se ve además influenciada profundamente por cuanto sucede en el campo teológico, por las corrientes de pensamiento y por las actitudes de vida que de ellas se desprenden. La responsabilidad de la enseñanza filosófica y teológica, a este respecto, es muy grande. No sólo los profesores, sino también el rector, el director espiritual y los otros formadores deben ponerse de continuo al día, de modo crítico y preciso, sobre estas cuestiones, sometiéndolas dócilmente a la luz que sobre ellas proyectan los pronunciamientos del Magisterio⁵⁹.

La revisión

70. En determinados casos y ante problemas justamente complejos, a veces será necesario tomar cierto espacio de tiempo para dedicarlo a una formación prolongada y a la renovación radical de la temática de la formación, asistiendo a cursos especializados o a períodos de revisión en algún centro de estudios especializado o en algún instituto académico. Esos períodos de formación pretenden favorecer un esmerado examen de la personalidad misma del formador, de su trabajo ministerial, y de su modo de concebir y vivir la propia misión educativa.

71. Períodos de formación de este género deberían incluir cursos bien seleccionados y expresamente programados, tanto en el campo de las ciencias eclesíásticas como en el de las ciencias humanas, junto con ejercicios prácticos dirigidos por un supervisor y sometidos con él a atenta revisión crítica. Así, el formador podrá adquirir un conocimiento

58. *Ibid.*, 10.

59. *Ibid.*, 10, 67.

más profundo de sus capacidades y aptitudes, aceptar más serenamente sus limitaciones, y actualizar y perfeccionar los criterios en que se inspirará su propia actividad.

En los programas de formación permanente de ese alcance, deben preverse períodos largos de renovación espiritual (mes ignaciano, ejercicios espirituales, tiempos de desierto), para permitir al formador examinar de nuevo su propia misión en sus conexiones y raíces espirituales y teológicas más profundas.

V. DISPOSICIONES OPERATIVAS

Problemas de formación

72. Si se puede hablar de un nuevo resurgir de los Seminarios en numerosas zonas geográficas y eclesiales, es preciso asimismo volver a insistir en la necesidad de una preparación inicial y permanente específica de los formadores. Nada podrá sustituir el benéfico influjo de una renovada y motivada convicción a este propósito por parte de los obispos y demás responsables de este sector. Algunas naciones e Iglesias particulares han tomado ya oportunas decisiones a este respecto. Otras deberían seguir su ejemplo. Con el fin de dar mayor impulso a esas iniciativas se ha de promover un intercambio recíproco de experiencias.

73. Aunque no es posible crear, en todas partes, instituciones especializadas en la formación de los formadores, es necesario, sin embargo hacer un mínimo de programación orgánica: disponer de grupos de expertos en cada nación, con cuya colaboración siempre se pueda contar; establecer un programa bien definido tanto respecto a la duración y periodicidad como a los contenidos; un programa que responda a las necesidades y garantice una buena articulación y continuidad de la formación. En zonas de gran extensión geográfica y homogeneidad lingüística y cultural, se podría pensar en la creación de un instituto itinerante, que ofrezca cursos intensivos al servicio de las distintas entidades locales.

74. Donde sea posible, para lograr la formación permanente, aprovechése la colaboración de las universidades eclesiásticas y de otros insti-

titutos académicos y centros de investigación y estudio, sobre todo para cuanto tenga que ver con el aprendizaje de las ciencias humanas. En estos casos, será bueno estipular acuerdos previos con las Conferencias Episcopales, a fin de garantizar la solidez doctrinal de la línea formativa.

75. Aunque, como se ha visto, en la práctica los espacios y los medios de que se dispone para una verdadera y apropiada preparación previa de los formadores son bastante restringidos, sin embargo, resulta necesario poder conceder a los futuros rectores y directores espirituales un período de tiempo conveniente de preparación espiritual y pedagógica específica antes de recibir el encargo; esa preparación podría realizarse junto con el ejercicio de otros ministerios en el seminario. Se ha de prestar atención muy particular a la formación inicial y permanente de los directores espirituales, debido a los múltiples problemas que implica hoy esa misión en los seminarios.

76. En cuanto atañe a la preparación de los profesores, será preciso exigir no sólo los correspondientes títulos canónicamente reconocidos⁶⁰, sino también el acervo de una adecuada preparación espiritual, didáctica y pedagógica, a fin de que su labor contribuya de forma eficaz a la formación integral de los futuros sacerdotes.

77. Donde colaboren seculares en la enseñanza, según el sentido explicado en el n. 20, es imprescindible proveer a su conveniente preparación religiosa y apostólica, para que su labor vaya en todo de acuerdo con los fines propios de la formación sacerdotal.

78. Para la preparación de los formadores, como ya sugiere oportunamente la *Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis*⁶¹, se deberá atribuir mayor valor a las numerosas universidades e institutos educativos pontificios de Roma. A este respecto, sobre todo en lo que concierne a la preparación pedagógica de los futuros formadores, podrán ser de

60. *Ratio fundamentalis insbtutionis sacerdotalis* (6 de enero de 1970), 34; Congregación para la Educación Católica, «La formación teológica de los futuros sacerdotes» (22 de febrero de 1976), 118; Código de derecho canónico, c. 2531.

61. *Ratio fundamentatis institutionis sacerdotalis* (6 de enero de 1970), 85.

mayor utilidad para aquellas naciones que, por motivos diversos, no tienen la posibilidad de crear instituciones propias.

79. Al tiempo que se reconoce plenamente la gran ayuda que prestan a la formación de los formadores las diversas congregaciones y sociedades sacerdotales existentes, deben verse con simpatía y con apertura de espíritu algunas de las nuevas iniciativas que la gracia de Dios está suscitando en la Iglesia en favor de la santificación del clero y de la formación sacerdotal, acompañándolas con ayudas y con el debido discernimiento⁶².

Planificación y distribución más racional de los formadores

80. Puesto que la eficacia del equipo de formadores en los Seminarios depende en gran parte de su estabilidad, resulta necesario prever con cierta anticipación la necesidad de cambios, y así programar con tiempo las oportunas sustituciones. Sobre todo en los lugares donde sigue vigente el sistema de los años o semestres sabáticos, se necesita una buena programación del personal docente, a fin de que la enseñanza se pueda desarrollar normalmente durante la ausencia de los profesores responsables.

81. Mientras se busca el modo de salir al paso de la escasez de formadores, mediante una mejor preparación, se debe pensar también en organizarlos y distribuirlos de la mejor manera posible. Se impone, ante todo, la necesidad de regular la proliferación de Seminarios mayores o evitar la fragmentación de los ya existentes. Dada la escasez de personal, se deberían tener más en cuenta las invitaciones a concentrar de forma más racional las personas y los medios materiales a través de la creación de seminarios interdiocesanos, nacionales, regionales o provinciales⁶³.

62. Código de Derecho canónico, c. 605.

63. *Ibid.*, c. 237 § 2; pero permanece siempre como ideal el seminario diocesano en aquellas situaciones que permitan su funcionamiento decoroso y regular, esto es —ubi id fieri possit atque expediât— como se expresa el mismo c. 237 § 1 a tal propósito.

82. Además, la necesidad del intercambio de dones entre Iglesias hermanas, en la que tanto insiste Juan Pablo II exige que las diócesis más ricas en formadores de sacerdotes estén dispuestas a ayudar a las más pobres. En efecto, según la *Pastores dabo vobis*, el candidato al sacerdocio ha de «prepararse para un ministerio que podrá exigirle la disponibilidad concreta al Espíritu Santo y al obispo para ser enviado a predicar el Evangelio fuera de su país»⁶⁴, y, por tanto a ponerse incluso a disposición de algún seminario. En tales casos, los sacerdotes que «marchan a una nación nueva traten de conocer adecuadamente no sólo la lengua de aquel lugar, sino también el peculiar carácter psicológico y social de aquel pueblo al que quieren humildemente servir»⁶⁵.

A este respecto, la Santa Sede ha creado la Comisión Interdicasterial Permanente para una distribución más equitativa de los sacerdotes en el mundo, y que tiene como finalidad principal, precisamente, favorecer el intercambio de los formadores de los seminarios y de los animadores vocacionales.

CONCLUSION

83. Este documento, que la Congregación para la Educación Católica propone a la atención de los obispos y de los formadores de Seminario, ha sido redactado con la finalidad de facilitar la fiel aplicación de las sugerencias dadas en 1990 por el Sínodo de los obispos, y tenidas en cuenta por la exhortación apostólica postsinodal *Pastores dabo vobis* de Juan Pablo II. En efecto, una esmerada preparación profesional del equipo de formadores, que es lo que se quiere favorecer, constituye un presupuesto indispensable para llevar a cabo los objetivos de esa asamblea sinodal: hacer que los seminarios puedan proporcionar a la Iglesia verdaderos pastores de almas, sensibles a las actuales necesidades espirituales. Es evidente que sólo formadores bien elegidos y expertos en el arte pedagógico podrán formar presbíteros dotados de las cualidades espirituales, intelectuales y humanas que todos desean y que con tan gran abundancia de detalle presenta esa exhortación apostólica.

64. Exhortación ap. postsinodal *Pastores dabo vobis* (25 de marzo de 1992), 59.

65. Conc. Ecum. Vat. II, decreto sobre el ministerio de los presbíteros, *Presbyterorum ordinis*, 10.

Por este motivo, hemos querido reafirmar al respecto algunas exigencias doctrinales, pedagógicas y organizativas, que ciertamente los obispos tienen presentes y tratan de satisfacer, superando a veces no pocas dificultades.

Sin embargo, en las circunstancias actuales indicadas por el Sínodo, esas tareas se presentan con gran urgencia y es necesario afrontarlas con mayor valentía, con voluntad más decidida y con medios más adecuados. A este respecto, se espera que se colmen las posibles lagunas que existan, y que todos los responsables de la formación en el Seminario se esmeren por promover programas e iniciativas que lleven a ulteriores progresos. Por eso, deseamos vivamente que las experiencias positivas que se están llevando a cabo en varias diócesis se vean confirmadas, potenciadas y extendidas a toda la Iglesia con un espíritu de solidaridad y colaboración mutuas.

Roma, Palacio de las Congregaciones, 4 de noviembre de 1993, fiesta de San Carlos Borromeo, patrono de los Seminarios.

Card. PIO LAGHI
Prefecto

JOSÉ SARAIVA MARTINS, C.M.F.
Arzobispo Tit. de Tuburnica
Secretario

II JORNADA MUNDIAL DEL ENFERMO

(Mensaje del Santo Padre)



1. Con motivo de la significativa celebración anual de la Jornada Mundial del Enfermo dirijo afectuoso recuerdo a vosotros, queridísimos hermanos y hermanas, que lleváis en vuestro cuerpo y en vuestro espíritu los signos del sufrimiento humano.

Os saludo especialmente a vosotros, enfermos que tenéis la gracia de la fe en Cristo, hijo de Dios vivo, hecho hombre en el seno de la Virgen María. En el que se ha hecho solidario de todos los que sufren, crucificado y resucitado para la salvación de los hombres, encontráis la fuerza de vivir vuestro sufrimiento como «dolor salvífico».

Quisiera encontrarme con cada uno de vosotros, que estáis dispersos en toda la tierra, para bendeciros, en el nombre del Señor Jesús, que

pasó «haciendo el bien y sanando» a los enfermos (Hch 10, 38). Quisiera estar junto a vosotros para consolar vuestras penas, sostener vuestro ánimo, alimentar vuestra esperanza a fin de cada uno sepa hacer de sí mismo un don de amor a Cristo para el bien de la Iglesia y del mundo.

Como María a los pies de la Cruz (cf. Jn 19, 25), quisiera detenerme ante el calvario de tantos hermanos y hermanas que en este momento viven el tormento de guerras fratricidas, que languidecen en los hospitales o que llevan luto por sus seres queridos, víctimas de la violencia. La Jornada Mundial tiene este año su momento celebrativo más solemne en el santuario mariano de Czestochowa, para implorar de la materna intersección de la Santísima Virgen el don divino de la paz, así como el alivio espiritual y corporal de las personas enfermas o que sufren, que ofrecen sus sacrificios, en silencio, a la Reina de la paz.

2. Con motivo de la Jornada Mundial del Enfermo, deseo llamar vuestra atención, queridos enfermos, y la de los agentes sanitarios, de los cristianos y de todas las personas de buena voluntad, sobre el tema del «dolor salvífico», es decir sobre el significado cristiano del sufrimiento, argumento desarrollado en la carta apostólica *«Salvifici doloris»*, publicada el 11 de febrero, hace diez años.

¿Cómo se puede hablar de dolor salvífico? ¿No es acaso el sufrimiento un obstáculo a la felicidad y un motivo para alejarse de Dios? Existen ciertamente tribulaciones que, desde el punto de vista humano, parecen sin sentido.

En realidad, si el Señor Jesús, Verbo encarnado, ha proclamado «Bienaventurados los afligidos» (Mt 5, 4), es porque existe un punto de vista más alto, el de Dios, que llama a todos a la vida y —si bien a través del dolor y de la muerte— a su Reino eterno de amor y de paz.

¡Bienaventurada la persona que logra hacer resplandecer la luz de Dios en la pobreza de una vida de sufrimiento o disminuida!

3. Para alcanzar esta vida sobre el dolor, debemos, en primer lugar escuchar la palabra de Dios, contenida en la Sagrada Escritura, que puede definirse también como «un gran libro sobre el sufrimiento» (*Salvifici doloris*, 6). En ella encontramos, efectivamente, una «amplia gama de situaciones variamente dolorosas para el hombre» (*Ibid.*, 7), la multiforme experiencia del mal, que suscita inevitablemente la pregunta: ¿Por qué? (*Ibid.*, 9).

Esta pregunta ha encontrado en el Libro de Job su expresión más dramática y, al mismo tiempo, una primera respuesta parcial. El episodio de aquel hombre justo, probado en todos los modos a pesar de su inocencia, muestra que «no es cierto que todo sufrimiento sea consecuencia de la culpa y tenga un carácter de castigo» (*Ibid.*, 11).

La respuesta plena y definitiva a Job es Cristo. «Solamente en el misterio del Verbo encarnado encuentra el misterio del hombre su verdadera luz» (*Gaudium et spes*, 22). En Cristo, también el dolor es injertado en el misterio de la caridad infinita, que se irradia desde Dios Trinidad y se transforma en expresión de amor e instrumento de redención, es decir, en dolor salvífico.

El Padre es quien elige el don total del Hijo como camino para restaurar la alianza con los pobres, que era ineficaz por el pecado: «Dios ha amado tanto al mundo que le ha dado a su hijo Unigénito, a fin de quien crea en El no muera, sino que tenga la vida eterna» (*Jn* 3, 16).

Es el Hijo quien «se dirige hacia su propio sufrimiento, consciente de su fuerza salvífica, va obediente al Padre, pero ante todo, está unido al Padre en este amor, con el cual El ha amado el mundo y al hombre en el mundo» (*Salvifici doloris*, 16).

El Espíritu Santo, por boca de los profetas, es quien anuncia el sufrimiento que el Mesías voluntariamente abraza por los hombres y, en alguna manera, en lugar de los hombres: «Y con todo eran nuestras dolencias las que él llevaba y nuestros dolores los que soportaba... Y Yahvé descargó sobre él la culpa de todos nosotros» (*Is* 53, 4-6).

4. ¡Admiremos hermanos y hermanas, el designio de la divina Sabiduría!. Cristo «se ha acercado... al mundo del dolor por el hecho de haber asumido este dolor en sí mismo» (*Salvifici doloris*, 16): se ha hecho en todo semejante a nosotros, excepto en el pecado (cf. *Heb* 4, 15; *1 Pe* 2, 22), ha asumido nuestra condición humana con todas sus limitaciones, comprendida la muerte (cf. *Rm* 6, 4; 8, 9-11).

A veces sucede que bajo el peso de un dolor agudo e insoportable alguien se dirija a Dios con una queja, acusándole de injusticia; pero la queja muere en los labios de quien contempla al Crucificado que sufre «voluntariamente e inocentemente» (*Salvifici doloris*, 18). ¡No se puede acusar a un Dios solidario de los sufrimientos humanos!

5. La pasión del Señor es la perfecta revelación del valor salvífico del dolor: «En la cruz de Cristo no solamente se ha cumplido la redención mediante el sufrimiento, sino que también el sufrimiento mismo ha sido redimido» (*Ibid.*, 19). Cristo «ha abierto su sufrimiento al hombre» y el hombre encuentra en El sus propios sufrimientos «enriquecidos de un nuevo contenido y de un nuevo significado» (*Ibid.*, 20).

La razón que ya percibe la distinción existente entre el dolor y el mal, cuando es iluminada por la fe, comprende que todo sufrimiento puede ser, por gracia, una prolongación del misterio de la Redención, la cual, aun siendo completa en Cristo, «está abierta constantemente a todo amor que se expresa en el sufrimiento humano» (*Ibid.*, 24).

Todas las tribulaciones de la vida pueden ser signos y premisas de la gloria futura: «Alegraos en la medida en que participáis en los sufrimientos de Cristo —nos exhorta San Pedro en su primera Carta— para que también os alegréis alborozados en la revelación de su gloria» (1 P 4, 13).

6. Sabéis por experiencia, queridos enfermos, que en vuestra situación tenéis más necesidades de ejemplos que de palabras. Si todos tenemos necesidad de modelos que nos animen a caminar en la vía de la santificación del dolor.

En esta memoria de Nuestra Señora de Lourdes, contemplamos a María como una imagen viva del Evangelio del sufrimiento.

Recorred con la mente los episodios de su vida. Hallaréis a María en la pobreza de la casa de Nazaret, en la humillación de la gruta de Belén, en las estrecheces de la huida en tierras de Egipto, en la fatiga del humilde y bendito trabajo con Jesús y con José.

Sobre todo después de la profecía de Simeón, que preanunciaba la participación de la Madre en los sufrimientos del Hijo (Lc 2, 34), María experimentó a nivel profundo un misterioso presagio del dolor. Junto a su Hijo, también ella comenzó a dirigirse hacia la Cruz. «En el Calvario, el sufrimiento de la Santísima Virgen María, junto al de Jesús, alcanzó una cima ya difícilmente imaginable en su altura desde el punto de vista humano, pero ciertamente misterioso y sobrenaturalmente fecundo para los fines de la salvación universal» (*Salvifici doloris*, 25).

La Madre de Jesús fue preservada del pecado, pero no del sufrimiento. Por ello el pueblo cristiano se identifica con la figura de la Virgen Dolorosa, descubriendo en el dolor sus propios dolores. Contemplan-

dola, cada fiel penetra más íntimamente en el misterio de Cristo y de su dolor salvífico.

Tratemos de entrar en comunión con el Corazón Inmaculado de la Madre de Jesús, en el que se ha reflejado de forma única e incomparable el dolor del Hijo para la salvación del mundo. Acojamos a María, constituida por Cristo en el Calvario, madre espiritual de sus discípulos y confiémonos a Ella, para ser fieles a Dios en el itinerario que va desde el Bautismo a la Gloria.

7. Me dirijo ahora a vosotros, agentes sanitarios, médicos, enfermos y enfermeras, capellanes y hermanas religiosas, personal técnico y administrativo, asistentes sociales y voluntarios.

Como el Buen Samaritano, estáis al lado y al servicio de los enfermos y de quienes sufren, respetando en ellos, por encima de todo y siempre, la dignidad de la persona y, con los ojos de la fe, reconociendo la presencia de Jesús sufriente. Alejaos de la indiferencia que puede derivar de la costumbre; renovad cada día el compromiso de ser hermanos y hermanas para todos sin discriminación alguna; a la insustituible aportación de vuestra profesionalidad, unida a la idoneidad de las estructuras, añadid el «corazón», único capaz de humanizarlas (Salvifici doloris, 29).

8. Me dirijo, finalmente a vosotros, responsables de las Naciones a fin de que consideréis la sanidad como un problema de primera importancia a nivel mundial.

Una de las finalidades de la Jornada Mundial del Enfermo es realizar una obra de amplia sensibilización sobre los problemas, graves e indrogables que afectan a la sanidad y a la salud. Dos tercios de la humanidad, aproximadamente, se encuentran aun carentes de la asistencia sanitaria esencial, mientras que los recursos empleados en este sector son muy a menudo insuficientes. El problema de la Organización Mundial de la Salud —*«Salud para todos en el año dos mil»*— que podría parecer un espejismo, debe estimular una competición en la solidaridad práctica. Los extraordinarios progresos de la ciencia y de la técnica, el desarrollo de los Medios de Comunicación, contribuyen a que esta esperanza sea cada vez más consistente.

9. Queridísimo enfermo, sostenidos por la fe, afrontad el mal en todas sus formas sin desánimos y sin caer en el pesimismo. Acoged la posibilidad abierta por Cristo de transformar vuestra situación en expresión de gracia y amor. Entonces también vuestro dolor será salvífico y contribuirá a completar los padecimientos de Cristo en favor de su Cuerpo que es la Iglesia (cf. Col 1, 24).

A todos vosotros, a los agentes sanitarios, a cuantos se dedican al servicio de quien sufre, expreso mis mejores deseos de gracia y de paz, de salvación y salud, de fuerza de vivir, de esfuerzo constante y de una esperanza indefectible. Junto con la maternal asistencia de la Santísima Virgen, *Salus infirmorum*, deseo que os acompañe y os reconforte siempre mi afectuosa Bendición.

En el Vaticano, 8 de diciembre de 1993.

JUAN PABLO II, Papa



Nota: La Jornada del Enfermo se celebra, en España, el 8 de mayo.

LA IGLESIA ENTERA ABRAZA CON AMOR A TODA FAMILIA HUMANA HERIDA POR EL SUFRIMIENTO

(Homilía del Papa en la Misa celebrada
en la II Jornada Mundial del Enfermo)

El Poderoso ha hecho obras grandes por mí (Lc 1, 49)

1. Amadísimos hermanos y hermanas: la fiesta de la Virgen de Lourdes nos invita a unirnos espiritualmente a los numerosos peregrinos que con confianza se dirigen a la gruta donde se apareció María, en quien el Poderoso hizo obras grandes en favor de la humanidad. En peregrinación espiritual, nos dirigimos al manantial que brota de la roca, y allí nos encontramos *con la fe de Bernadette*. También en ella el Señor hizo obras grandes: confirmó con la elocuencia de los milagros la verdad de la Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima.

Vamos a Lourdes con nuestra carga de sufrimientos, pero sostenidos por la esperanza de encontrar luz y consuelo. Nos anima el deseo de encontrar a la mujer que acogió en su seno virginal al Verbo de Dios que se hizo carne por nuestra salvación.

¿Qué nos dice la blanca Señora de las rocas? *Yo soy la Inmaculada Concepción*. Soy el templo puro que Dios se ha preparado para poner su morada entre los hombres, y *formar familia con ellos*, para curar todas sus enfermedades.

La fuente, que fluye de la gruta de Lourdes, ha brotado como *signo de la presencia de María entre los que sufren*: y nosotros la invocamos con el título de *Salud de los enfermos*.

Muchísimas personas han experimentado el poder de esa fuente: a veces en el cuerpo, siempre en el espíritu.

2. Uniéndonos a María, peregrina en la fe, nos afianzamos en la convicción de que todo instante de la vida es un momento precioso de gracia, que nos lleva a acoger a Cristo, como nuestra esperanza segura.

En la carta apostólica *Salvifici doloris*, que precisamente hoy cumple su décimo aniversario, escribí que María santísima «testigo de la pasión de su Hijo con su *presencia* y partícipe de la misma con su *compasión*,

ofreció una aportación singular en el evangelio del sufrimiento [...]. Ciertamente, ella tiene títulos especialísimos para poder afirmar lo de completar en su carne, como también en su corazón, lo que falta a la pasión de Cristo» (n. 25).

Nos encontramos reunidos hoy *en la basílica de San Pedro para celebrar la II Jornada mundial del enfermo. Queridos enfermos, sois los representantes de una gran peregrinación*: la peregrinación del sufrimiento humano, que desde todos los rincones del mundo se dirige hacia Lourdes, para encontrar fuerza a la luz del *padecer con Cristo*.

En este momento, nos hallamos unidos mediante la *oración* y el ofrecimiento de *nuestros sufrimientos*, a todos los que experimentan en sus miembros el peso de la enfermedad y las molestias que produce. De modo especial, nos sentimos cerca de los peregrinos que han acudido a Czestochowa para visitar a la Virgen de *Jasna Góra*, en Polonia. Allí, a los pies de la Madre de Dios, se reúne hoy la *gran peregrinación*, presidida por el cardenal Fiorenzo Angelini, presidente del Consejo Pontificio para la Pastoral de los Agentes Sanitarios y delegado mío para esta ocasión.

3. María, que avanza delante del pueblo de Dios en la peregrinación de la fe, nos precede a todos: en la oración, en la acción de gracias, en la súplica. *El mayor milagro de Lourdes es que, precisamente allí, comenzó esa oración de nuestro tiempo*. Oración que nos mantiene *abiertos a las «sorpresas» de Dios*, incluida la *sorpresa* del sufrimiento; oración que nos ayuda a vivir con espíritu de comunión fraterna.

La gran familia de los creyentes, en este *Año de la familia*, quiere abrazar con singular afecto *a toda familia humana herida por el sufrimiento*. A ella, pequeña *iglesia doméstica*, está confiada ante todo la acogida de toda vida humana, sana o enferma, desde su inicio hasta su ocaso. La familia cristiana, además, está abierta al mundo: a ejemplo de la Virgen, se convierte en *templo de Dios y santuario de alianza*, en el que se realiza el ofrecimiento confiado de los sufrimientos diarios, en unión con el sacrificio eucarístico, para la salvación de toda la humanidad. La familia que ora nunca perderá la conciencia de su propia vocación fundamental: ser un *camino de comunión*, solidaria con los que sufren, estén cerca o lejos.

4. Amadísimos hermanos y hermanas, en el silencio de la oración podemos escuchar el grito inexpresable de Cristo, que resuena en el mundo del dolor humano: *el grito de quienes «completan en su carne lo que falta a la pasión de Cristo»* (cf. Col 1, 24).

Los que se hallan afligidos por algún tipo de enfermedad, y en especial los niños, los ancianos, los inermes y las víctimas de toda clase de malicia humana, elevan junto con Cristo un *fuerte grito* por el mundo y por los grandes males que reinan en él. Es un grito *que pide la victoria* del amor sobre el odio, de la paz sobre la guerra; es una voz poderosa que se eleva implorando la justicia y la paz, mientras nos acercamos al año dos mil.

5. «El Poderoso ha hecho obras grandes por mí. Su nombre es Santo» (Lc 1, 49). La Virgen de Lourdes nos señala el camino y la meta. También nosotros, peregrinos entre las dificultades de la vida, nos esforzamos por salir al encuentro de nuestro Señor Jesucristo (cf. Flp 3, 12, 14).

La gran peregrinación de los afligidos a través de los senderos de la fe, *puede coincidir con la peregrinación anual de los jóvenes.*

Los jóvenes aman a los ancianos, a los enfermos y a los abandonados. En su lozana generosidad, se sienten muy cerca de ellos mediante múltiples formas de voluntariado. De esa forma, jóvenes y enfermos se encuentran, mientras se encaminan hacia el mismo manantial: Cristo, de cuyo costado manan ríos de agua viva (cf. Jn 7, 38). Lo demuestran los numerosas testimonios de generosidad juvenil que se dan en Lourdes y en los demás santuarios. Como el buen samaritano, saben detenerse junto a quien sufre, compadecidos por llamada del amor (cf. *Salvifici doloris*, 28-29). Es preciso que el mundo del sufrimiento se encuentre con el de los jóvenes. *El futuro les pertenece a ellos, pero ellos os pertenecen a vosotros*, enfermos y ancianos, del mismo modo que los hijos son el porvenir de la familia, pero al mismo tiempo pertenecen al presente de quien los ha engendrado.

6. Amadísimos hermanos, la Jornada Mundial del Enfermo nos propone de nuevo valores que las familias, alimentadas por una viva fe en Cristo, saben transmitir adecuadamente. El Año de la Familia, que la Iglesia está celebrando, nos recuerda con fuerza estos puntos fundamentales, confiados también a vuestra oración y a vuestra reflexión.

«*Con María, Madre de Cristo, que estaba junto a la cruz* (cf. Jn 19, 25), nos detenemos ante todas las cruces del hombre de hoy» (*Ibid.*, 31). Sabemos que todo dolor unido a la cruz del Redentor es manantial de fuerza para la Iglesia y la humanidad.

La Inmaculada Concepción, *Salud de los enfermos*, nos guíe, nos proteja y nos consuele. Amén.

(«O. R.», e. e., 18-II-1994)